

10648

49

CATALOGADO



RESUMEN Y CONCLUSIONES

Método, Propósitos y Alcances del Estudio.

El propósito final de este estudio, consistió en esencia, en determinar, seleccionar y proponer los medios conducentes en primer lugar a lograr una mayor captación del flujo turístico y en segundo término, a aumentar la corriente turística durante el año, de tal manera que se cubran los vacíos estacionales que se presentan actualmente.

Tales medios están concretados en Proyectos específicos de acción y de obras, evaluados económicamente, por el método de costo-beneficio, y seleccionados por su más seguro rendimiento y posibilidades reales de satisfacer adecuadamente una segura demanda.

Se ha llegado así a concretar un proyecto global en forma de un Plan de Ordenamiento de las regiones de positivos valores concentrando la acción de ese plan en las zonas de recursos más evidentes y apetecidos por el Turismo en la actualidad. Se han definido, de tal manera tres zonas que sobresalen netamente del resto de los sectores de interés turístico en la provincia: la Zona I ó Central abarcando la ciudad de San Luis y su zona de influencia hasta los lagos Potrero de los Funes, Cruz de Piedra y "El Volcán"; la Zona II ó Cuenca del Río Quinto desde El Lago La Florida hacia el N. de las Sierras de San Luis y la Zona III, con Merlo y su área: la Vertiente occidental de la Sierra de Comehingones.

Consideradas esas tres zonas como eje principal, y cuatro áreas aledañas como zonas de expansión futura (Ver pág. 427 y siguiente) se reorganiza en el Plan la estructura provincial de áreas turísticas según un eje diagonal S.O.-N.E. que une la Capital con Merlo (Ver Mapa pág. 431).

Cada zona prioritaria se desarrolla en forma concentrada habilitando en cada una, una nueva estructura vial que agiliza su circulación, abre nuevas áreas hoy cerradas al público, y permite independizar funciones y usos.

El proceso necesario, planificado para lograr ese desarrollo se expone en forma de Planes de Ordenamiento (pág. 433 y sig.) y de una recomendación general para la acción administrativa (pág. 464) Finalmente, para cada área de interés se formula un "Plan de Zonamiento-Tipo", consistente en la programación básica para la zonificación Turística de las áreas lacustres y riberas fluviales y zonas serranas, aplicable a las tres zonas prioritarias (ver pág. 470 y sig.)

El desarrollo de las áreas de expansión (pág. 479), se considera como una etapa futura y contingente, que no debe provocar la dise-

- minación de esfuerzos, los que concentrados deben conducir a integrar las zonas de prioridad que, de por sí están necesitadas de un buen cúmulo de obras y actividad de mantenimiento y mejoras.

No obstante estas áreas de expansión se han seleccionado y representan una segunda prioridad, preferencial frente al resto de los valores existentes en la Provincia. Ellas son:

- 1- Areas vecinas a Comechingones (Pág. 480)
- 2- Sitios vinculados a la ruta N.º 148 (Pág. 482)
- 3- San Francisco del Monte de Oro y la Vertiente occidental de la Sierra de San Luis. (Pág. 488)

La aplicación ó puesta en marcha de la realización material del plan requerirá como se expone en el punto 2.5 (Pág. 491) de un criterio también aquí previsto para su Difusión y Promoción.

Para ello se han establecido: el Campo de Acción y Aplicación cronológica y una selección tentativa de las áreas de aplicación. Este plan comprende la instalación de Centros de Información o Kioscos, cuyo tipo y ubicación se proponen en pág. 420 y 499 respectivamente.

Desarrollado el Plan de cada zona y las medidas paralelas de administración y Difusión. Se formulan las obras concretas que deben ser realizadas como enlace de dichos planes zonales. Así una "Trama Provincial de la futura red integral de circulación turística" se enlaza con los planes de ordenamiento de los Complejos Zonales. (Pág. 501 y siguientes).

En cada zona prioritaria se ha planificado la creación de un complejo Turístico Integrado que aglomera aquellos valores que la investigación previa mostró como de gran interés pero dispersos y cuya interrelación pudo lograrse sin recurrir a desproporcionadas inversiones.

Así se ha logrado vincular y crear tres complejos de cohesión interna evidente que hasta hoy estaban compuestos por sitios turísticos de valor pero totalmente desvinculados entre sí; ellos son:

- 1- Complejo Turístico Integrado I : Potrero de los Funes , El Volcán, Cruz de Piedra (Pág. 512) cuya estructuración se ve claramente factible en la carta esquemática de pág. 439 detallada en la carta mayor escala en pág. 441, y su respectiva memoria.
- 2- Complejo de Integración de la Cuenca de Río Quinto.

En este caso se reúnen en una sola estructura Urbanístico-Turística, El embalse La Florida y la Villa Turística El Trapiche con sus hermosas zonas (pág. 444 y cartas a pág. 451 y 453).

3-Complejo de Integración Merlo-Conechingones.

En este caso se ha reestructurado totalmente la actual configuración de circulaciones y áreas de aprovechamiento .

El uso actual restringido limita su crecimiento y las nuevas aperturas demarcarán las posibilidades de una expansión regida por la creación de un nuevo Casino Y Núcleo Central de atracciones creadas al fin turístico. (Pág. 457 y cartas p. 459 y 451).

En cada caso el plan establece a nivel Anteproyecto ó con carácter de formulación de necesidades, las obras a realizarse sea en cuanto a infraestructura ó en equipamiento y servicios, acentuando el detalle y las preferencias en obras de atracción valiedera como es el caso del autódromo de Potrero de los Funes.

Las actividades de promoción o atracción turística han sido debidamente analizadas proponiéndose modificaciones substanciales en cuanto a los Festivales realizados hasta el momento y la creación de otros de nuevo tipo, así como el "Calendario Permanente de Festivales, Espectáculos y Deportes de Promoción".

En el aspecto económico la acción se ha dejado bajo las responsabilidades tanto Pública como Privada.

Limitándose a las posibilidades reales del Presupuesto Provincial y de un calculado incremento anual para el mismo, dentro de tasas aceptables, se han distribuido las inversiones del Sector Público que corresponden al orden provincial, planificando la realización de obras de infraestructura que las reparticiones de cada especialidad pueden incluir en sus presupuestos normales. De tal manera, todo el Plan, puede cumplirse, por etapas graduales, en el término de diez años lográndose concluir en 1980 la totalidad de las obras públicas necesarias más una serie de obras de promoción como son El núcleo de servicio central del Autódromo del Potrero de los Funes, el Gran Hotel del Potrero de los Funes y el Nuevo Hotel y Casino de Merlo, privados por el momento como ha podido detectarse.

Igualmente se ha propuesto con similar criterio las obras de competencia Nacional.

Las inversiones a cargo del sector privado, se concretan en el Plan como una lista de necesidades, de preferencia de equipamiento hotelero, señalando las ubicaciones zonales prioritarias y los medios y franquicias que pueden significar alicientes para atraer interesados en esas inversiones y actividades. (ver Pág. 609).

INFORME COMPLEMENTARIO - RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL ESTUDIO
DEL PLANEAMIENTO TURISTICO DE SAN LUIS 11-8-71

A - Cumplimiento del Plan Analítico de Trabajos:

El extenso programa analítico de la labor de investigación estudios y Trabajos necesarios para formular el Plan de Desarrollo Turístico, se ha seguido paso a paso, y de la evaluación de valores de interés y dentro de las posibilidades provinciales estimadas, se han seleccionado aquellos puntos que tienen solvencia suficiente para ser objeto de planificación y desarrollarse dentro del lapso de aplicación del Plan. Los valores así elegidos integran el cuerpo de exposición del Informe Final.

Otros elementos que han sido estudiados y comentados en los Informes de Avance o han formado parte del Diagnóstico, pueden no figurar en el Informe Final debido a la carencia de significación que han acusado luego de ser analizados por el equipo Consultor.

No obstante ello, y en atención a lo consignado por ese Consejo en las "Observaciones al Informe" se agregan aquí los principales elementos conducentes a satisfacer las omisiones debidas a las causas arriba expuestas y las aclaraciones y ampliaciones solicitadas.

1.1.3. apartado e) climogramas

Los datos climatológicos obtenidos respecto de las zonas de la provincia que a ese efecto han sido objeto de observación sistemática se agrupan, en algunas casos, en tablas que abarcan desde 1931 a 1939 y en otras, en un lapso que corre desde 1901 a 1950. Los primeros han sido desechados por insuficientes para permitir la confección de diagramas de significación.

Los segundos han permitido preparar el Diagrama Bioclimático de la Zona con centro en la ciudad de San Luis solamente, el que se adjunta, basado en el climatograma que también se agrega con datos de su estación Meteorológica.

Los datos para otros sitios de interés turístico, referentes a humedad relativa no son completos por lo que falta ese elemento para confeccionar diagramas. Pero se agregan aquí los climogramas de precipitaciones que han podido elaborarse y que, junto a los mapas adjuntos complementarán, según estimamos suficientemente, los elementos gráficos del rubro.

- Nº 5 CLIMATICO, ya agregado al informe.
- Nº 5a Temperaturas medias de Verano (que aquí se adjunta)
- Nº 5b Temperaturas medias de Invierno (" " " ")
- Nº 5c Precipitaciones medias anuales (" " " ")

6.5. Selección y programación de Proyecto de una Estación Termal Integral

Respecto de este punto, se han analizado cuatro elementos básicos de importancia decisiva: 1- Existencia de aguas termales en la Provincia. 2- Características de esas aguas, en el orden terapéutico y en el orden Turístico. 3- Ubicación de las fuentes y valores de interés turístico de ese emplazamiento. 4- Viabilidad de la creación de una Estación Termal Integral.

Los tres primeros puntos se desarrollan en el tomo 1, punto 1.2.1. pág. 22 del Informe Final; de ellos se desprende el tipo de utilización posible de las aguas y su emplazamiento en lugares sin valores propios que puedan atraer al turismo.

Por ello, seleccionada la fuente de mayor posibilidad inmediata (Balde) y considerando que su solo aporte puede interesar como complemento al viajero de la Ruta N.º7, dentro de las posibilidades de inversión detectadas y dentro de un orden de valores de los que surgió la gradación de prioridades para las inversiones, se ha recomendado en el Capítulo VI - Pág. 490, la construcción de un hotel cercano a la localidad de Balde, ubicado en las cercanías de la futura traza de la R.N.º 7, para lo cual deberá transportarse por cañería subterránea termicamente aislada, las aguas en su temperatura original.

La obra del Motel difiere de una Estación Termal pues se ha considerado que, si el uso terapéutico de las aguas de Balde puede desarrollarse mediante el baño común ó la ingestión de las aguas, su utilidad y atracción turística será más valedera con el carácter de un Motel con piscina cubierta.

El programa arquitectónico de tal Motel se desarrolla desde la pág. 396 y su diseño permite incluso sucesivas ampliaciones hasta llegar, con la misma estructura inicial, a construir un Hotel de categoría homologable de 2 ó 3 soles. Ver distribución final en pág. 402 y siguientes. Además la escasa demanda actual, respecto de grandes y acreditadas termas como Cacheuta, Los Molles y Tupungato ubicadas en sitios de atracción Panorámica en Mendoza, y otras en San Juan, no ha permitido detectar la urgencia de instalación de nuevos edificios pese al precario estado de las existentes en esas provincias. Ello ha impulsado a ubicar el aprovechamiento de estos valores termales en la forma expuesta, con sentido práctico considerando su utilización como complementación del equipamiento hotelero-vial y desechando la posibilidad de hacer viable una inversión de gran magnitud como lo sería una terma integral, adecuada a procesos curativos de otra naturaleza.

6.9.1. Construcción de Pabellones o Cabañas de Caza.

La evaluación de la zona de interés cinegético de San Luis, en estado actual afectado por la urgente necesidad de protección mediante la aplicación de medidas restrictivas, y las dificultades para organizar un sistema eficiente de control, no hacen recomendable el establecimiento de instalaciones y servicios que promuevan esa actividad. Salvo en el caso de establecerse un gran coto de conservación y caza regimentada, en las praderas y colinas de la zona sur, donde sería viable una construcción para albergar visitantes y cazadores, no se han visto señalados sitios donde convenga establecer construcciones de este uso específico.

El citado coto además, aunque considerado como posibilidad remota como se ha expresado ya en el informe, escapa a los alcances económicos y a las recomendaciones factibles de formularse en este Plan. La existencia de alojamientos dispersos en áreas cercanas a las zonas de caza los hace utilizables por tales aficionados sin necesidad de implantar Pabellones cuya vigilancia y servicio deberá requerir personal encargado, pero cuya escasa demanda los haría antieconómicos. Finalmente, se considera recomendable en el caso de San Luis conservar el sistema que en la actualidad emplean los equipos de cazadores, alojándose en centros urbanos de ubicación estratégica para realizar luego los recorridos con equipo propio y cierto sabor de safari.

Este mismo carácter obligará por varios años, por un lado a restringir con vedas totales o relativas toda clase de cacería excepto las de plagas; e inspeccionar las zonas y vigilarlas celosa y organizadamente para erradicar en forma absoluta la caza furtiva sea por visitantes o por pobladores locales.

Por otra parte la caracterización del actual cazador y las condiciones habituales en la zona, así como el tipo de organización posible de lograrse para ese control hacen desaconsejable considerar ninguna posibilidad de llevar a la práctica con éxito la aplicación de tasa a cobrar por animal cazado.

Ello hace inaplicable el punto 6.9.2. c) del Programa inicialmente proyectado para estos estudios.

7.8.1. Cuerpo legal y 7.8.4. Sugerencia del esquema administrativo del Plan, etc.

En el capítulo IV puntos 4. a 4.4.2. se formula y plantea a rasgos generales las bases definitivas en que deberá fundarse la legislación y los medios para hacer expeditiva la acción de las entidades específicas relacionadas con el Turismo en la Provincia. La existencia de esas entidades en importancia suficiente para la aplicación del plan, hace recomendable solamente ciertas modificaciones de su régimen operativo, basadas en especial en su mayor independencia (autarquía) y en la mejora de su eficiencia dotando a ciertos departamentos de su organización, con personal técnicamente especializado.

Finalmente, se debe recalcar la necesidad de estrechar la vinculación efectiva en la programación de la acción, sea interministerial ó de la D.G.T. con las reparticiones y Direcciones provinciales vinculadas con el quehacer turístico. Esa coordinación muy fácil de plantear pero como la experiencia lo ha demostrado difícil de lograrse, debe ser preocupación preponderante de los responsables de la industria turística en especial,; con ésta se complementan las recomendaciones propuestas en el punto 4.4.2. pág. 275 a 290.

B - APUNTES PARTICULARES OBSERVADOS

Pág. Párrafo

- GRAL Se toma nota de los errores señalados los que se co-
rregirán en los stencils para el caso de impresión del
Informe, ó de confección de más ejemplares.
- 22-26 Análisis de potabilidad del agua de la localidad de Bal-
det ubicaría en un Anexo. Los distintos conceptos anali-
zados y el proceso comparativo entre distintas fuentes
no permitió resumir ese estudio. Su extensión además se
debe a la intención de la Consultora, de conservar para
el Gobierno de San Luis, un estudio y antecedentes cuya
publicación se ha agotado y que se considera de interés
general, visto que sería la única tema explotable con
fines turísticos. Su necesario transporte al posible
nuevo emplazamiento de la ruta N.º 7 requerirá además,
disponer de un estudio basado en datos in-extendidos.
- 67 - La línea sinuosa que pasa de O. a E. por Mercedes en el
límite Norte del Mandé, las otras líneas que parecen con-
fundirse son los límites estimados de la "Zonas de Casa"
abarcadas además con llaves con las denominaciones SIER-
ESTE y NOROESTE y descriptas luego en pág. 366-7.
- 77 - 3º Debe decir:
"Puede estimarse acertado el emplazamiento del Actual
Casino en una Zona como Merlo, y debe considerarse ries-
goso todo intento de trasladarlo a las vecindades de
las ciudades más populosas de la Provincia, donde el ni-
vel....."

Página 105 -

El cuadro puede quedar así.

DISTANCIAS		DESDE SAN LUIS	
Ruta N°	Km.	Calzada	Estado
El Chorrillo	7	Pavimento	Buena
San Roque	11	"	Regular
Las Chacras	14	"	y 3 Km consolidada (Reg)
Crus de Piedra	15	"	y 4 Km " "
Potrero de los Pines	16	"	Muy Buena
Villa del Potrero	19	"	y 3 Km de tierra (Reg.)
El Volcán	19	"	Buena
Estancia Grande	27	19 de Pavimento y 8 de tierra (Reg)	
El Aspero	29	19 " " y 10 " " "	
El Durazno	31	19 " " y 12 " " "	
El Trapiche	40	Pavimento	Muy Buena
La Florida	46	"	(Terminado su último tramo de 6 Km. al concluirse este trabajo)

Pág. Párr.

109 - 2º Respecto de la R.N. 148 no se señalaron sus defectos pues se ha licitado ya la pavimentación de los tramos faltantes.

Se consideró poco estable la información referente a posibilidades de obtener reparaciones de emergencia dado su carácter cambiante, además de la información poco completa que escaparía a este informe por lo que se limitó a señalar los centros de auxilio.

Podría agregarse que, en todas las poblaciones de mediana importancia como: San Francisco, El Volcán, La Toma, Nachel, Tilisarao y Merlo puede lograrse ubicar ayuda mecánica de ese carácter.

ler. Renglón debe decir: " Capacidad total 691 Plazas ".

Debe decir:

f) SERVICIOS AEREOS, INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Se dispone en la provincia de los Aeropuertos Comerciales: San Luis y Villa Mercedes, ambos con servicio aéreo que los enlaza, según la temporada, con Capital Federal, Córdoba y Mendoza.

En la actualidad puede utilizarse desde San Luis ese servicio tres veces por semana hacia Mendoza y 2 veces hacia Buenos Aires.

(Nota: La habilitación del Aeropuerto de San Luis tuvo lugar estando este informe en impresión.)

Pag. Párrafo

267 4º En su 7º renglón debe decir:
"De la ley Nacional Nº 18.829 y decreto Reglamentario Nº 2254 (registro y normalización de los Agentes de Viaje) (ver pág. 258) que legisla esta materia siendo...

Los párrafos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º se suprimen siendo reemplazados por lo siguiente.

268 Con respecto a la actividad hotelera, la mayoría de los países han legislado tres aspectos principales:

- Instalación y autorización;
- Clasificación de los alojamientos;
- Fijación de Precios.

La República Argentina ha reglamentado la actividad por la ley 18.828 y su Decreto Reglamentario Nº 2253 del 20-11-70. (Ver páginas 256 a 258 y pág. 383 a 388).

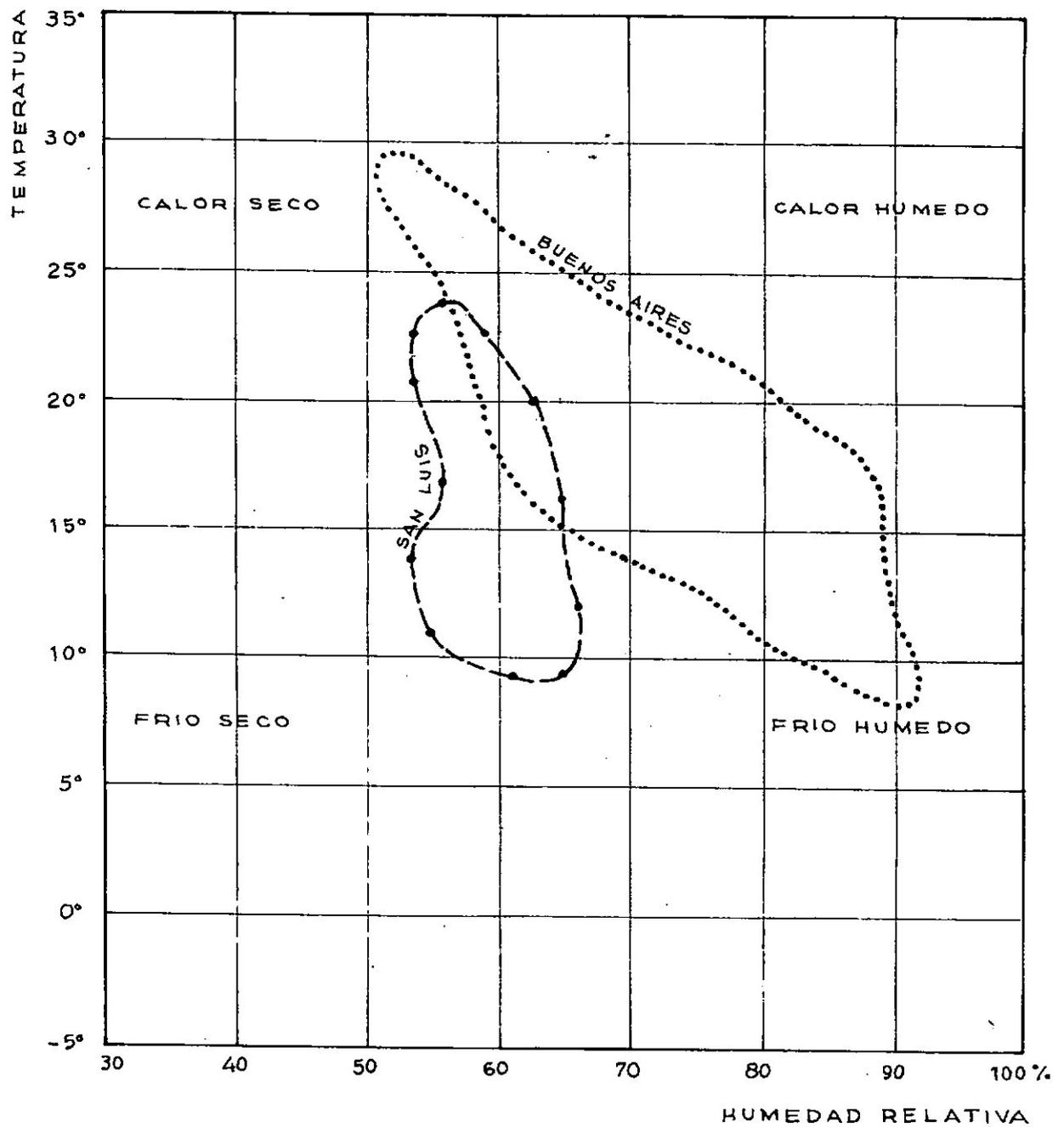
366 El párrafo a) puede completarse así... Su límite N. sería aproximadamente el llano recorrido por la R.N. 146 y abarcaría la zona N. de las Sierras de San Luis según se ha descrito en el mapa Nº 9 de pág. 67.

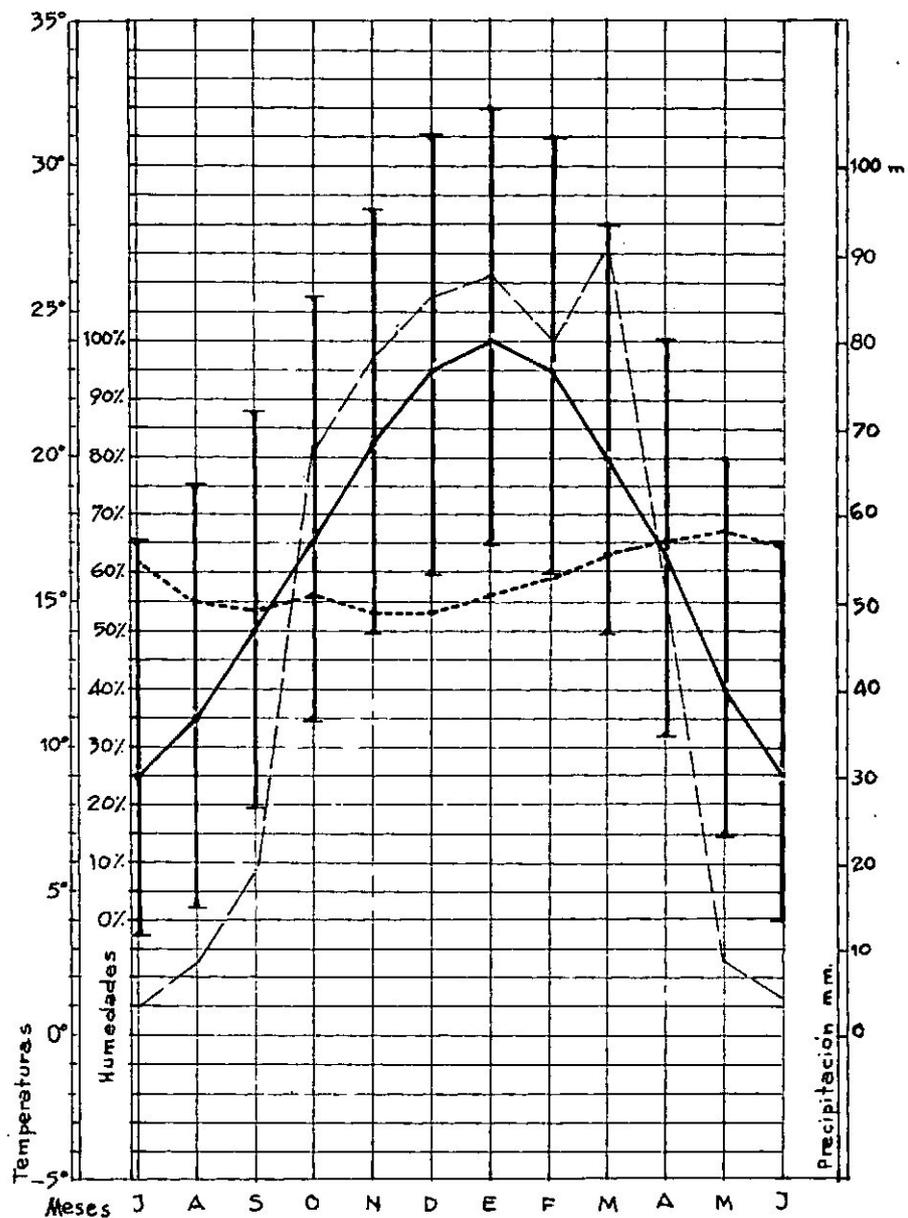
- Pág. Párrafo
- 376 - 2º En el párrafo 2º, renglón 9º debe decir:
".... trass Turísticas, otorga beneficios crediti-
cios e impositivos que con..."
- 396 - Ultimo renglón debe decir "2,50m. de ancho "en lu-
gar de 1,50m. de ancho".
- 420 - En las referencias a las Plantas:
donde dice "4Planta Alta" debe decir "3 Planta Baja"
donde dice "3Planta Baja" debe decir "4Planta Alta"
- 437 - Se adjuntan 5 copias del plano citado con los agre-
gados sugeridos.
- 448 - Idea.
- 459 - Idea.
- 461 - Idea.
- 493 - La página termina con los siguientes Párrafos:
" de acuerdo a los resultados obtenidos en la inves-
tigación de mercados", "Según su procedencia, entre
los turistas que acuden a San Luis predominan los
de..."
- 504 - 4º Debe decir:
"Trabajos. Nuevo Trazado y Pavimentación - Veloci-
dad directriz armonizable con la R.N.Nº 20".
- 517 - Ultimo párrafo debe decir:
"En pág. 421 y siguientes se detallan los respecti-
vos esquemas arquitectónicos y sus programas de pro-
yecto".
- 518 - 1º B) Hosteria....) capacidad inicial 24 plazas.
- 518 - 4º La línea es de 66K.V.
- 519 - 5º 1) Donde dice:
Telenisca circuito serrano en Villa...
Debe decir:
Telefónica "Circuito serrano" en Villa...

- Pág. Párrafo**
- 524 - Se adjuntan 5 copias del bosquejo con las leyendas explicativas las que corresponden al comentario del último párrafo de pág. 524.
- 537 - El esquema de Anteproyecto de núcleo de Camping citado en el último párrafo de esta página se desarrolla en la pág. 421 y su programa de proyecto en pág. 419. No se agruga diseño de distribución de carpas y automotores pues éste depende de la elección definitiva del sitio.
- 557 - Se ha tratado de simplificar, para el caso de San Luis el sistema de calificación acorde a la gama, calidad e importancia relativa de sus valores propios.
- 568 - La Consultora pese a la denominación propuesta estima que todo festival que lleve la denominación de Nacional e Internacional además de acusar la importancia y procedencia de los participantes, deberá ser objeto de un Convenio, ó acuerdo ó Resolución dispuesta por la "Dirección Nacional de Turismo" ó su similar repartición de Cultura.
- 579 - La planilla sugiere ex profeso la conveniencia de gestionar ante la D.N.V. la ejecución de esas obras de capital, de importancia no solo interprovincial sino nacional.
- 609 - Respecto de las franquicias que otorga la ley 18.674: La Provincia de San Luis deberá adherir al régimen de esa ley y elevar al Poder Ejecutivo el plan de ordenamiento turístico Provincial. Estimamos suficiente para ello, elevar copia de este Informe Final con la aclaración de que, a los efectos del alcance de esa ley, la Provincia propone que sean beneficiarios de la misma los establecimientos hoteleros, alojamientos turísticos, Restaurantes, Servicios de Transporte y Andenes, Salas, Balnearios y demás actividades referidas en el Artículo 2º de la ley, que se establezcan en las zonas prioritarias I, II y III y sus zonas de expansión IV, V, VI y VII descriptas en el punto 2.2.1. pág. 224 y siguientes y delimitadas en el Mapa N° 6 de pág. 213.

DIAGRAMAS BIOCLIMATICOS

TEMPERATURAS MENSUALES MEDIAS
Y HUMEDADES RELATIVAS
MENSUALES MEDIAS.



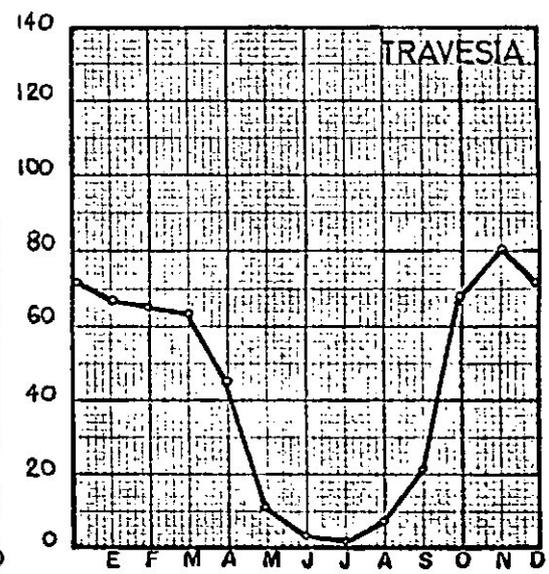
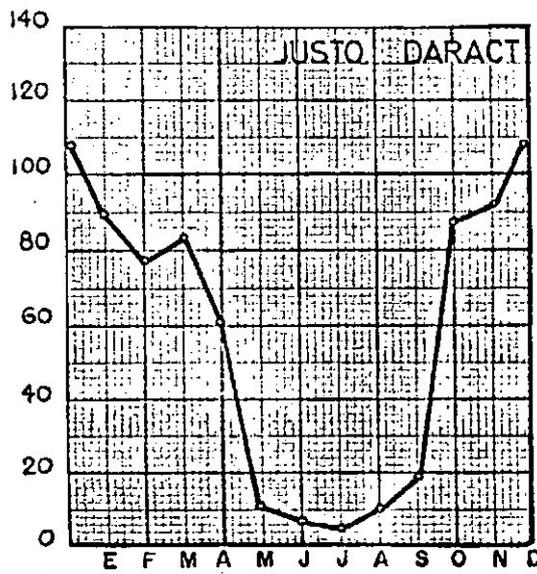
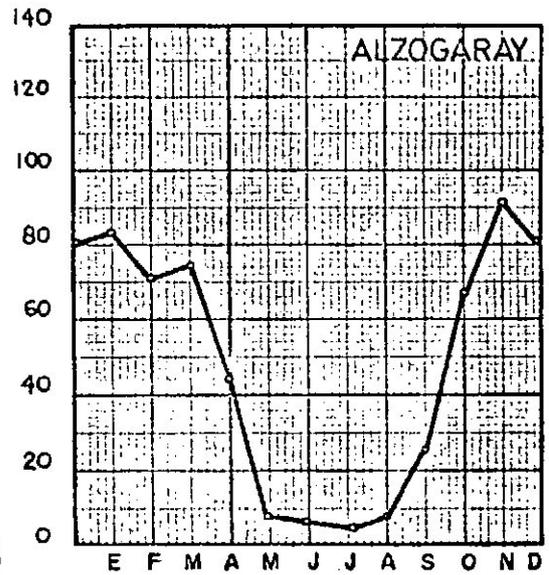
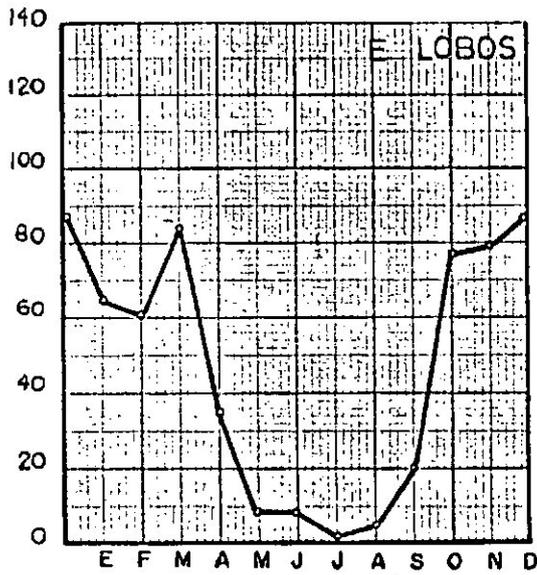
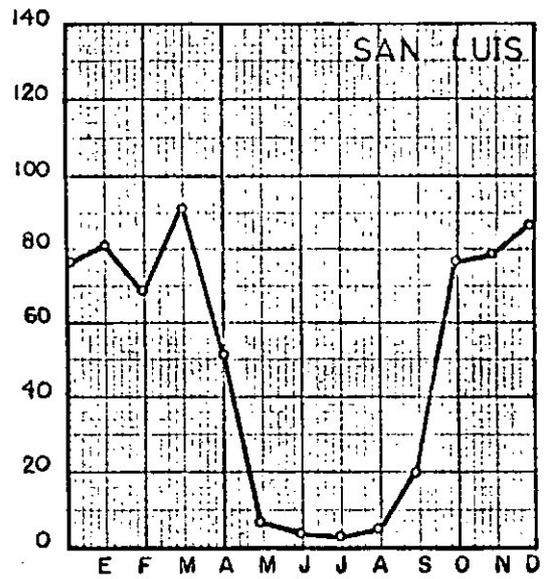


CLIMATODIAGRAMA

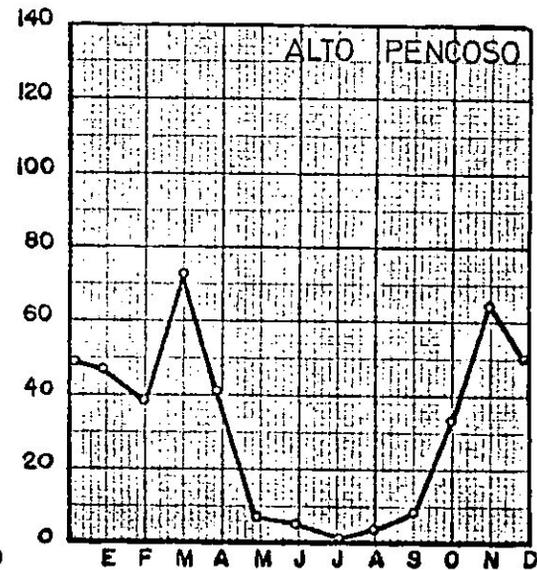
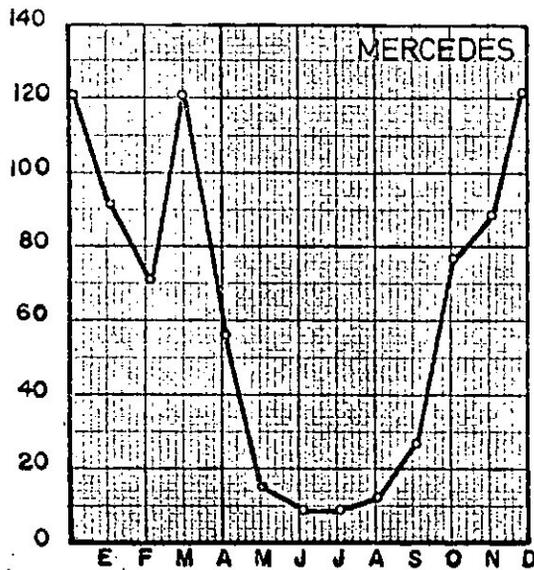
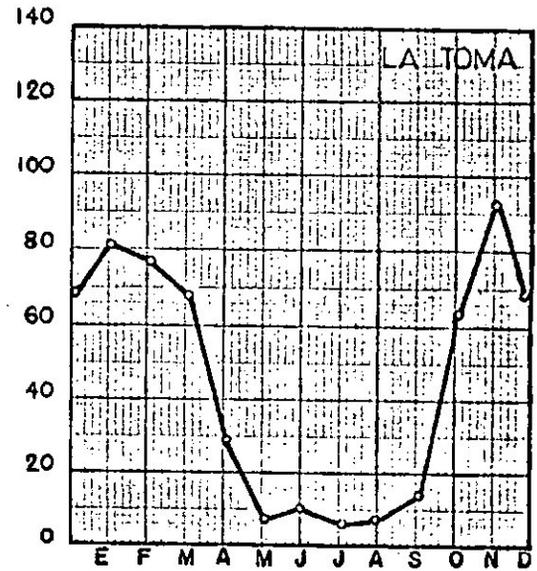
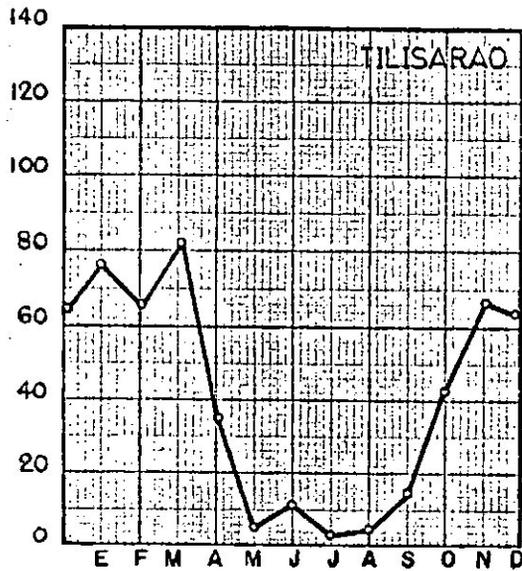
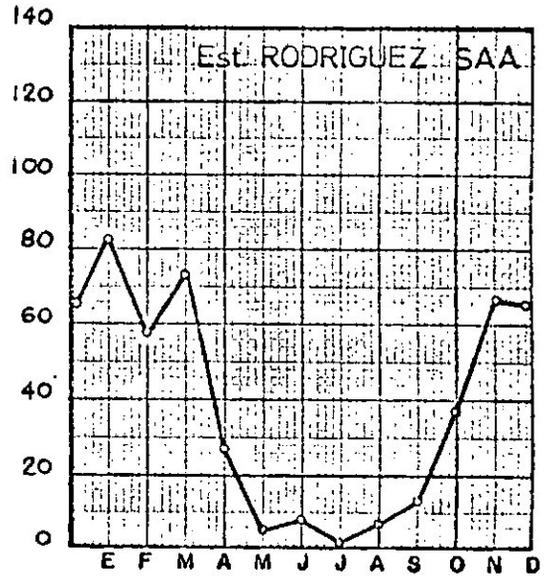
DE LA ESTACION METEOROLOGICA **SAN LUIS**

- TEMPERATURAS
- - - HUMEDAD RELAT.
- PRECIPITACION MM.

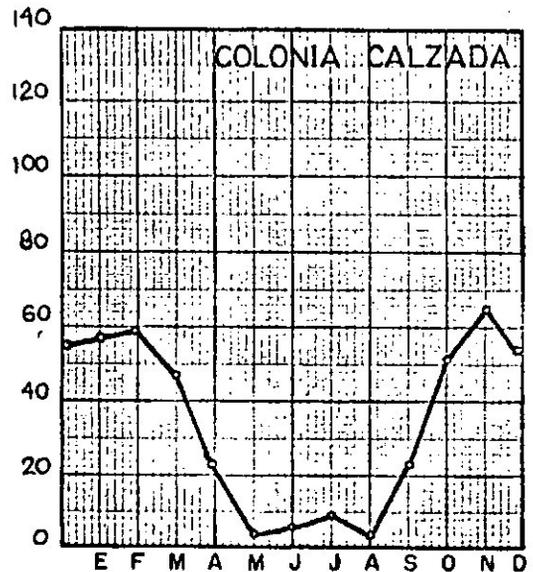
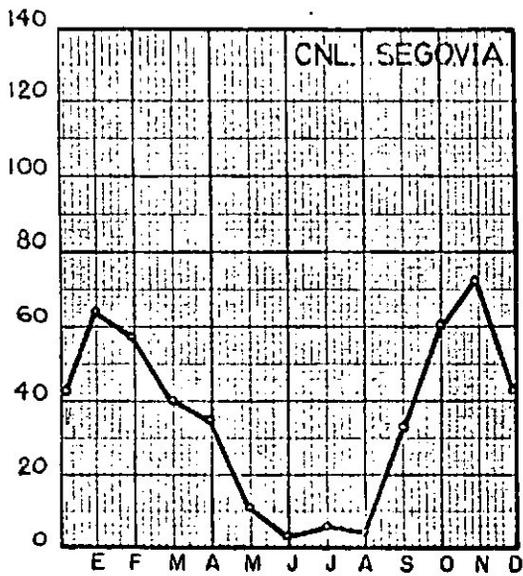
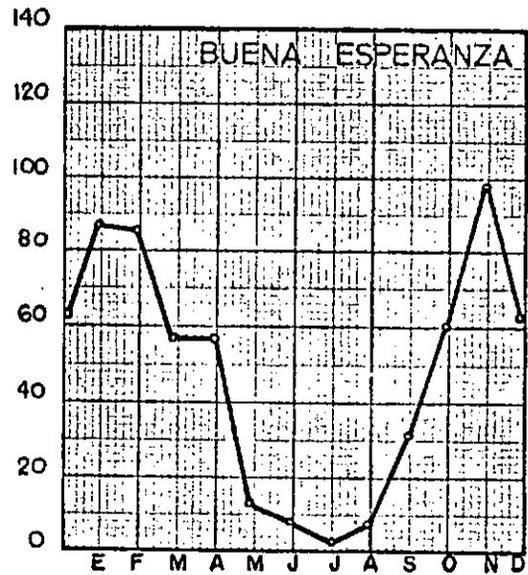
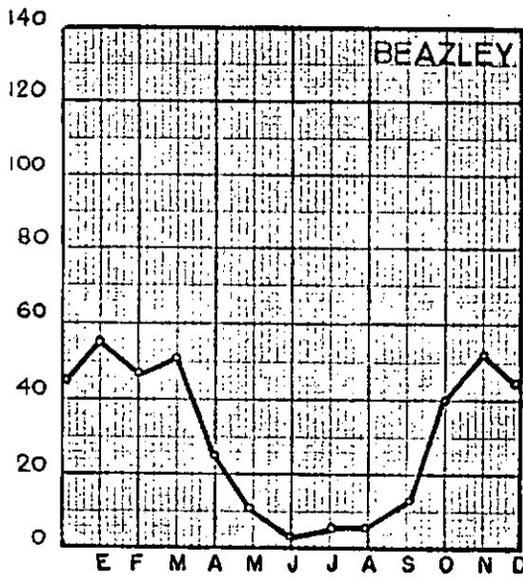
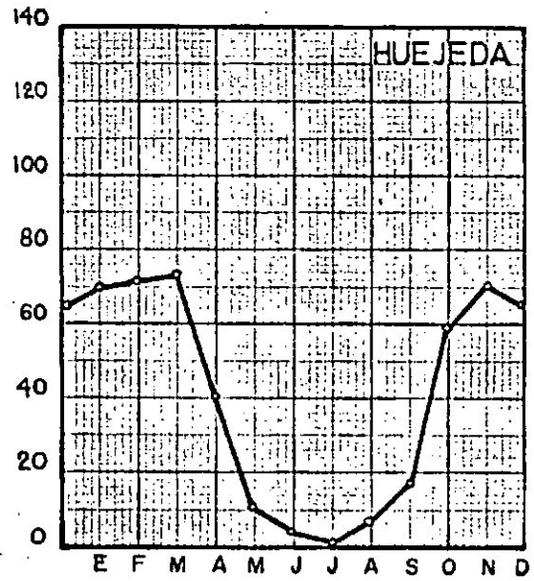
PRECIPITACIONES MENSUALES
 PROMEDIO 1961 - 1968

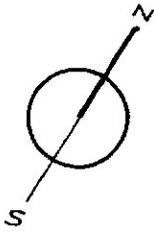


PRECIPITACIONES MENSUALES
 PROMEDIO 1961 - 1968



PRECIPITACIONES MENSUALES
 PROMEDIO 1961 - 1968





POTRERO DE
LOS FUNES

E+ GRANDE

CRUZ DE PIEDRA

EL VOLCAN

ESTRUCTURA ACTUAL

A MERLO

POTRERO DE
LOS FUNES

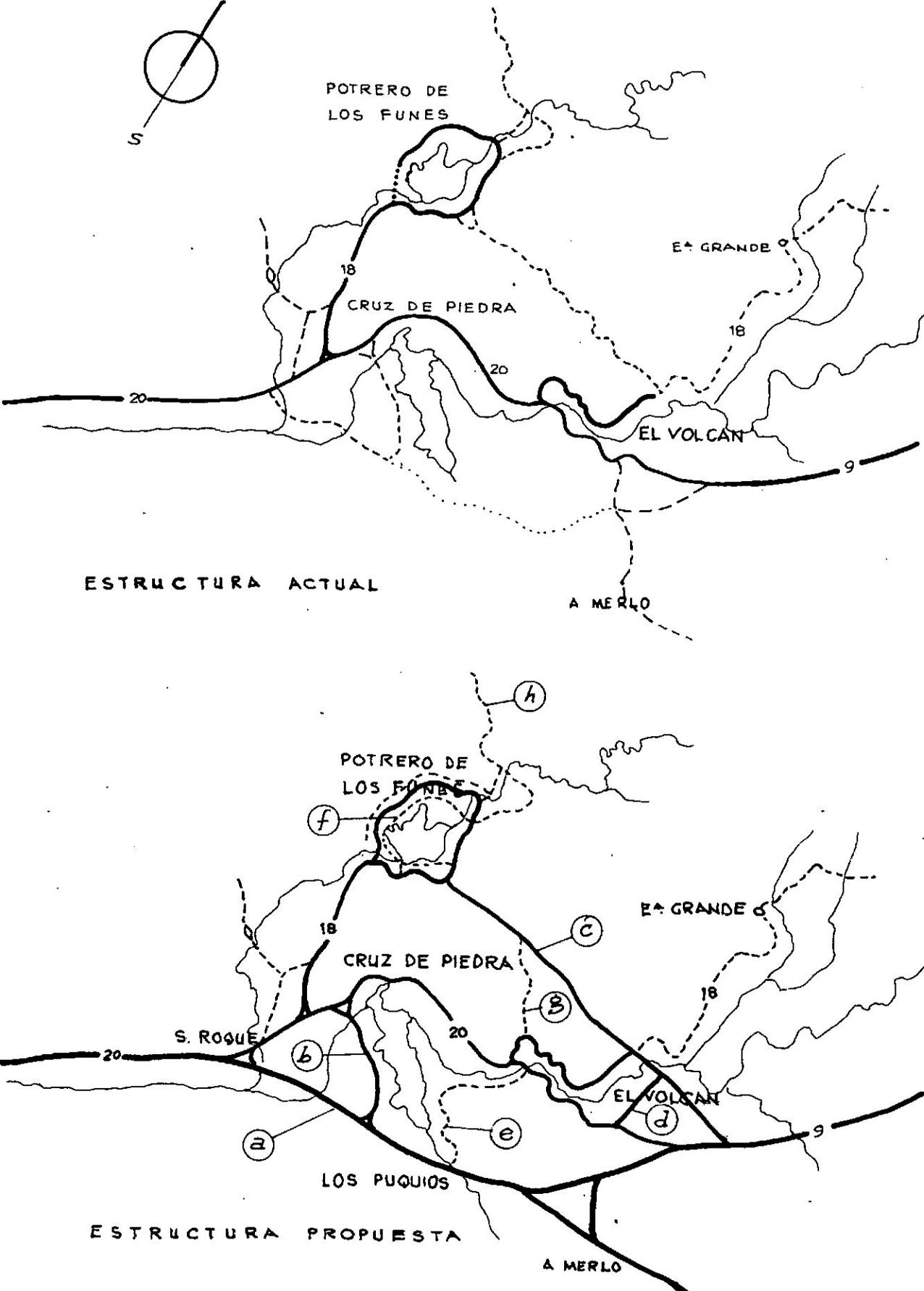
E+ GRANDE

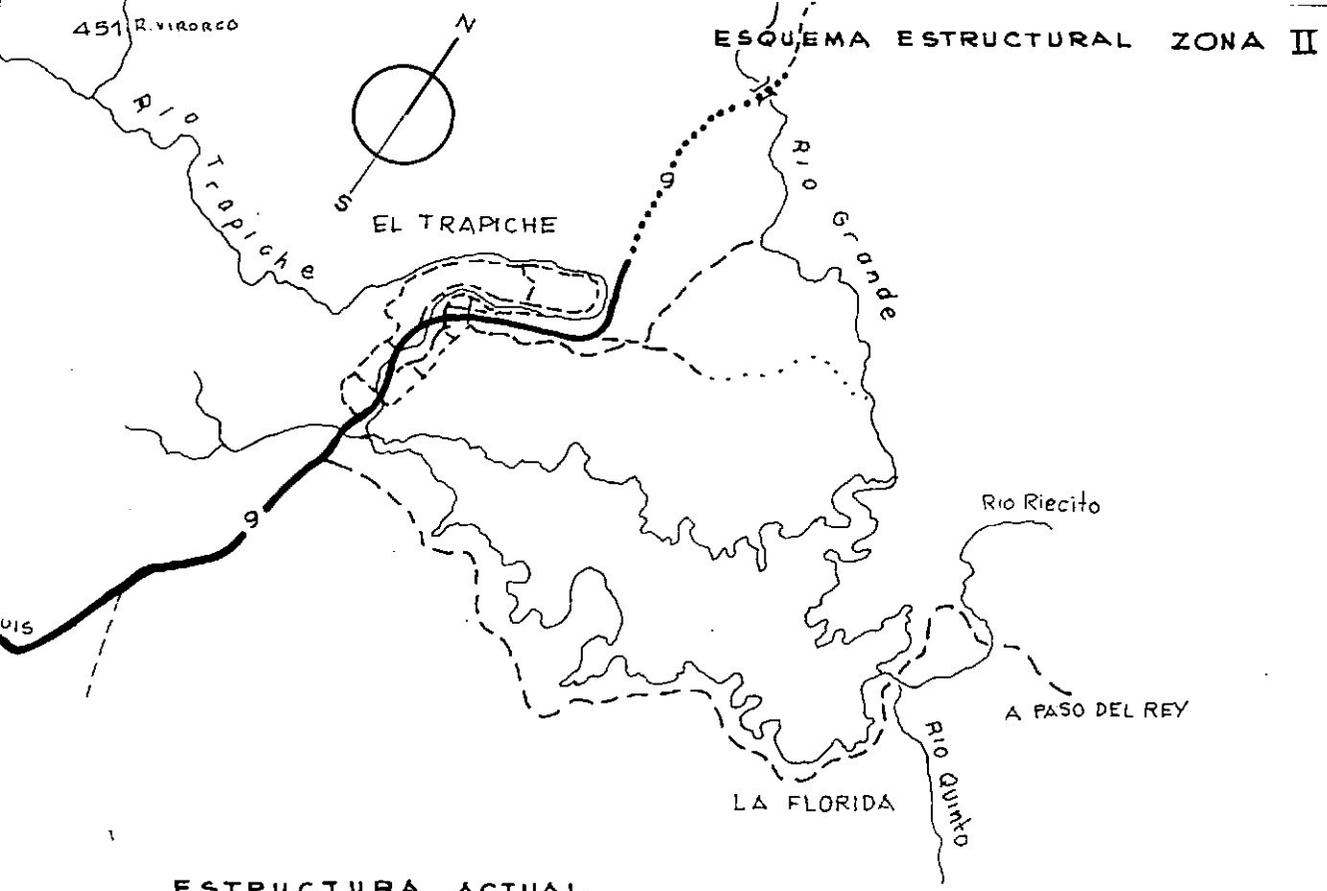
CRUZ DE PIEDRA

EL VOLCAN

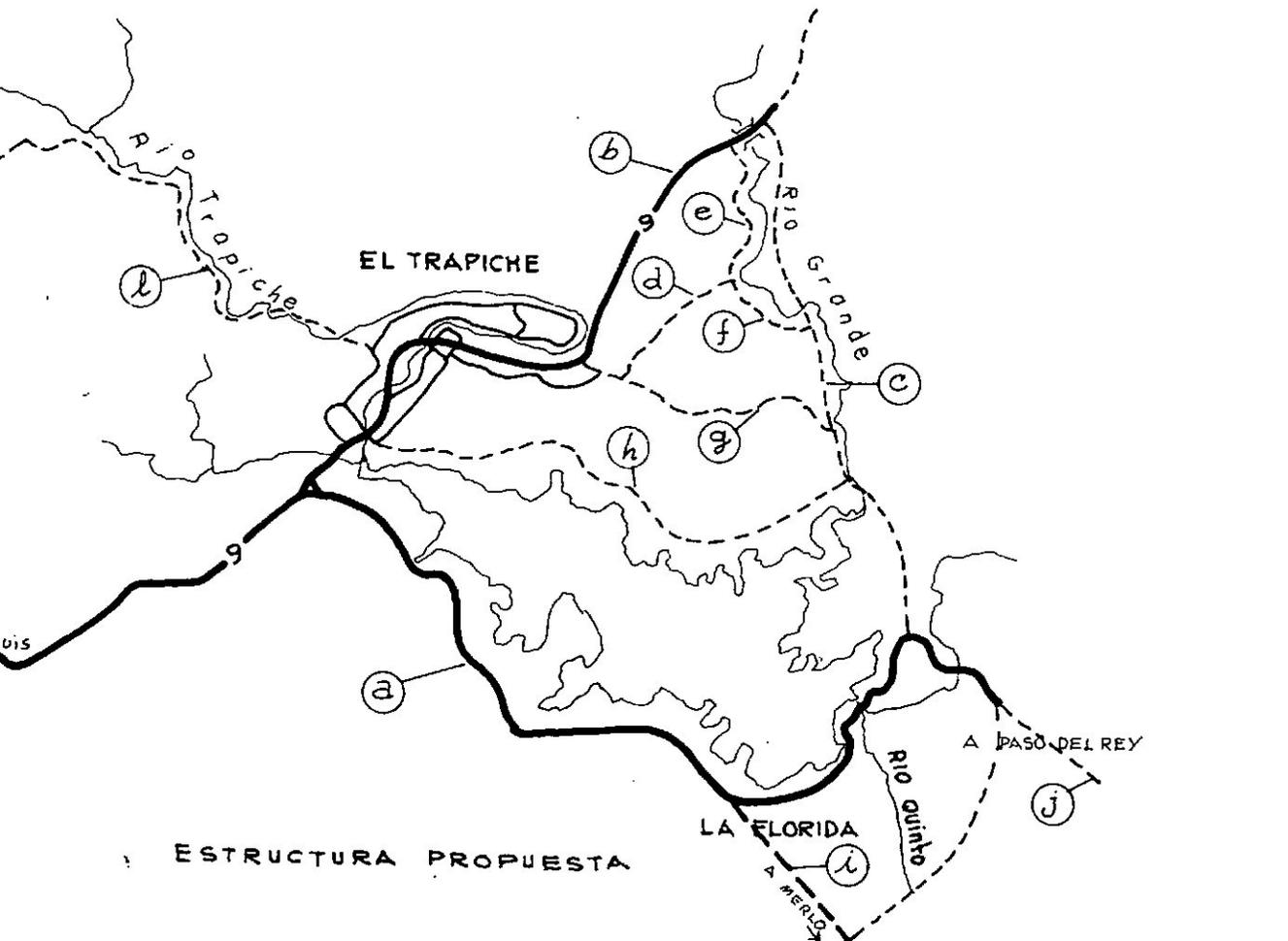
ESTRUCTURA PROPUESTA

A MERLO

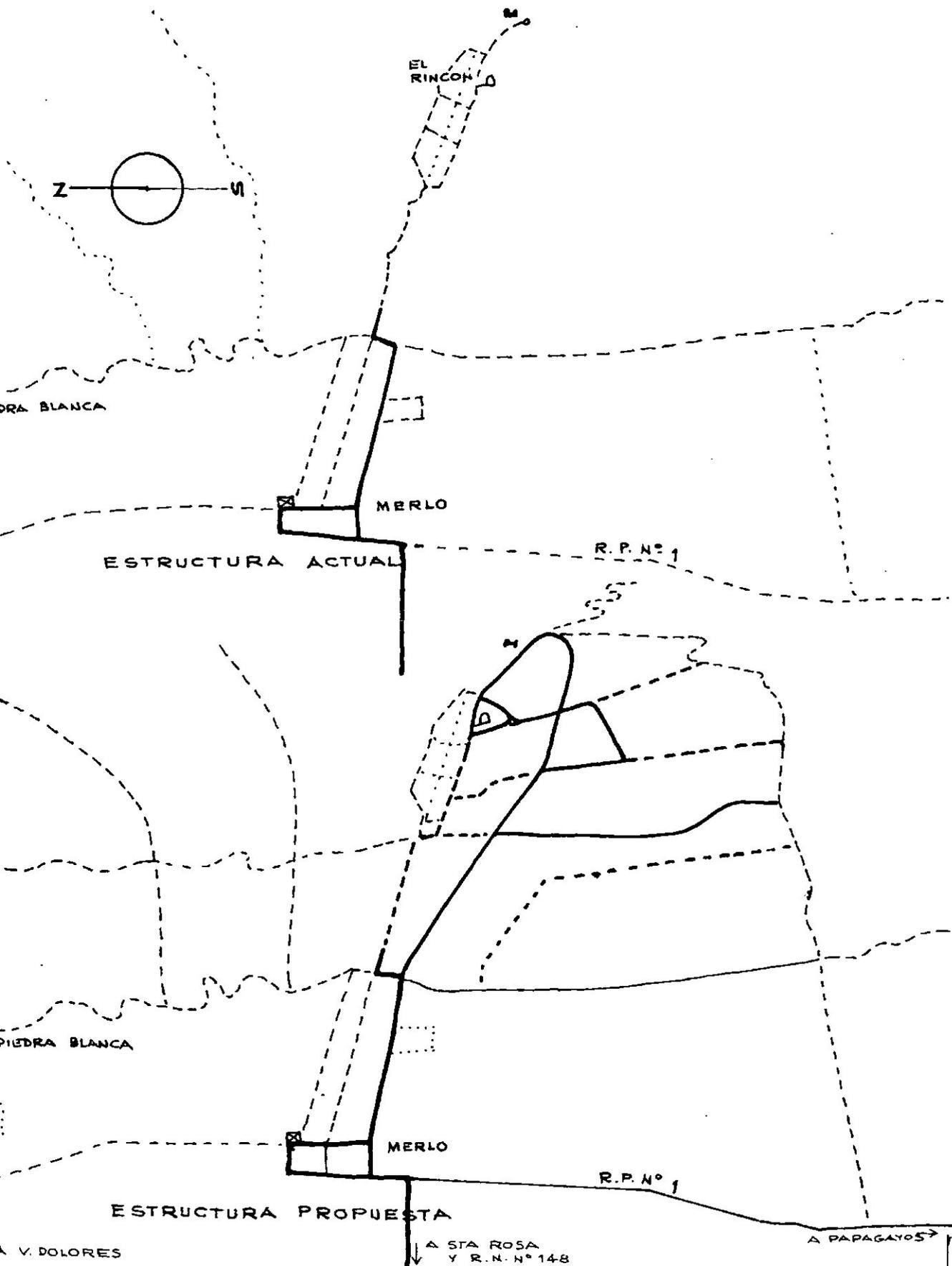


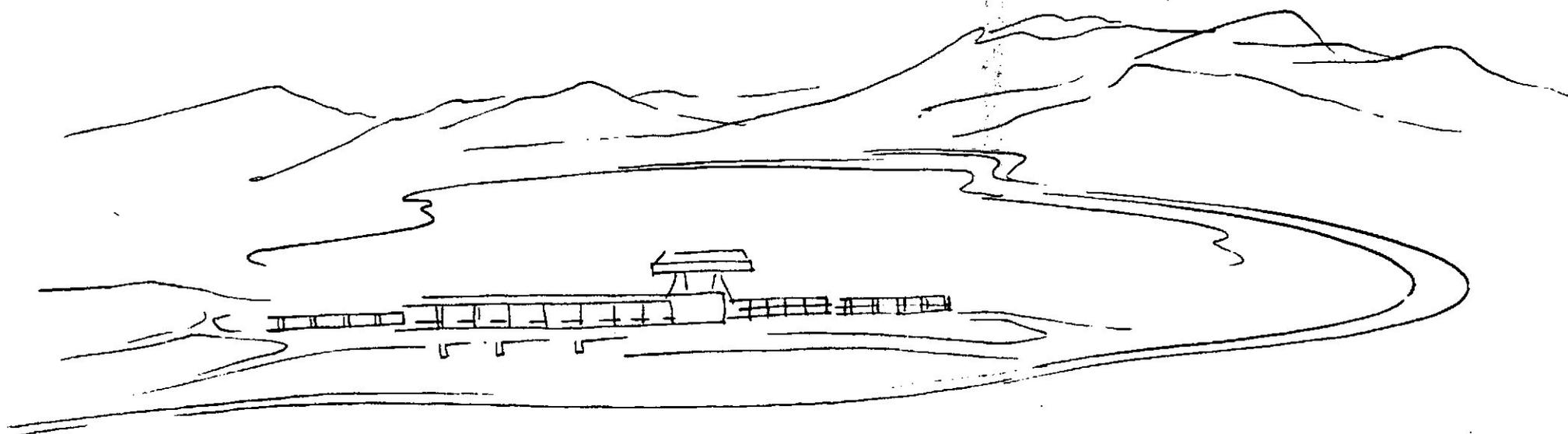


ESTRUCTURA ACTUAL

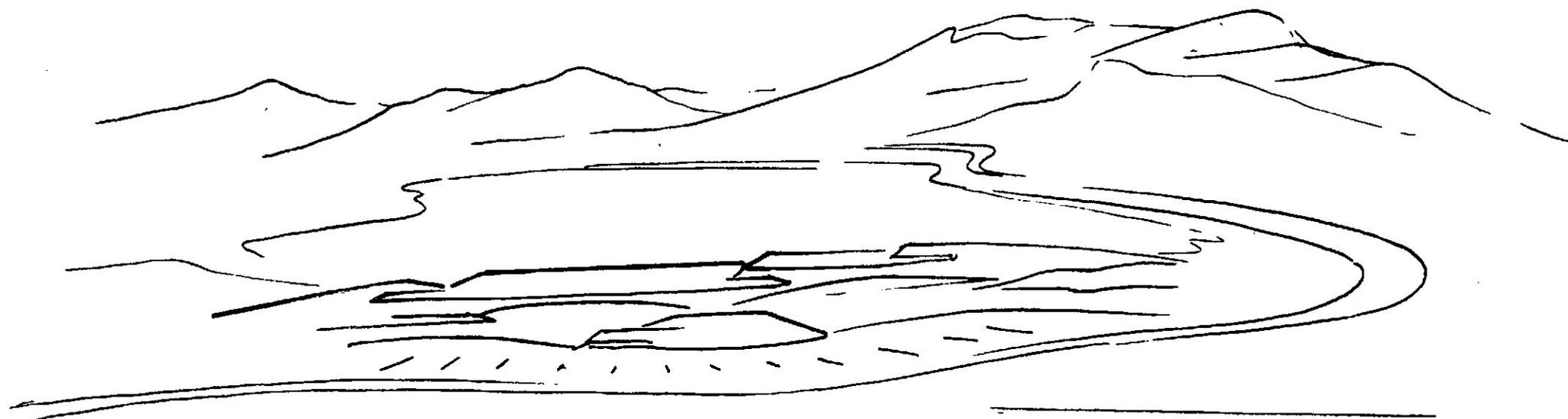


ESTRUCTURA PROPUESTA



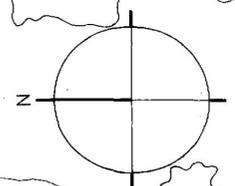
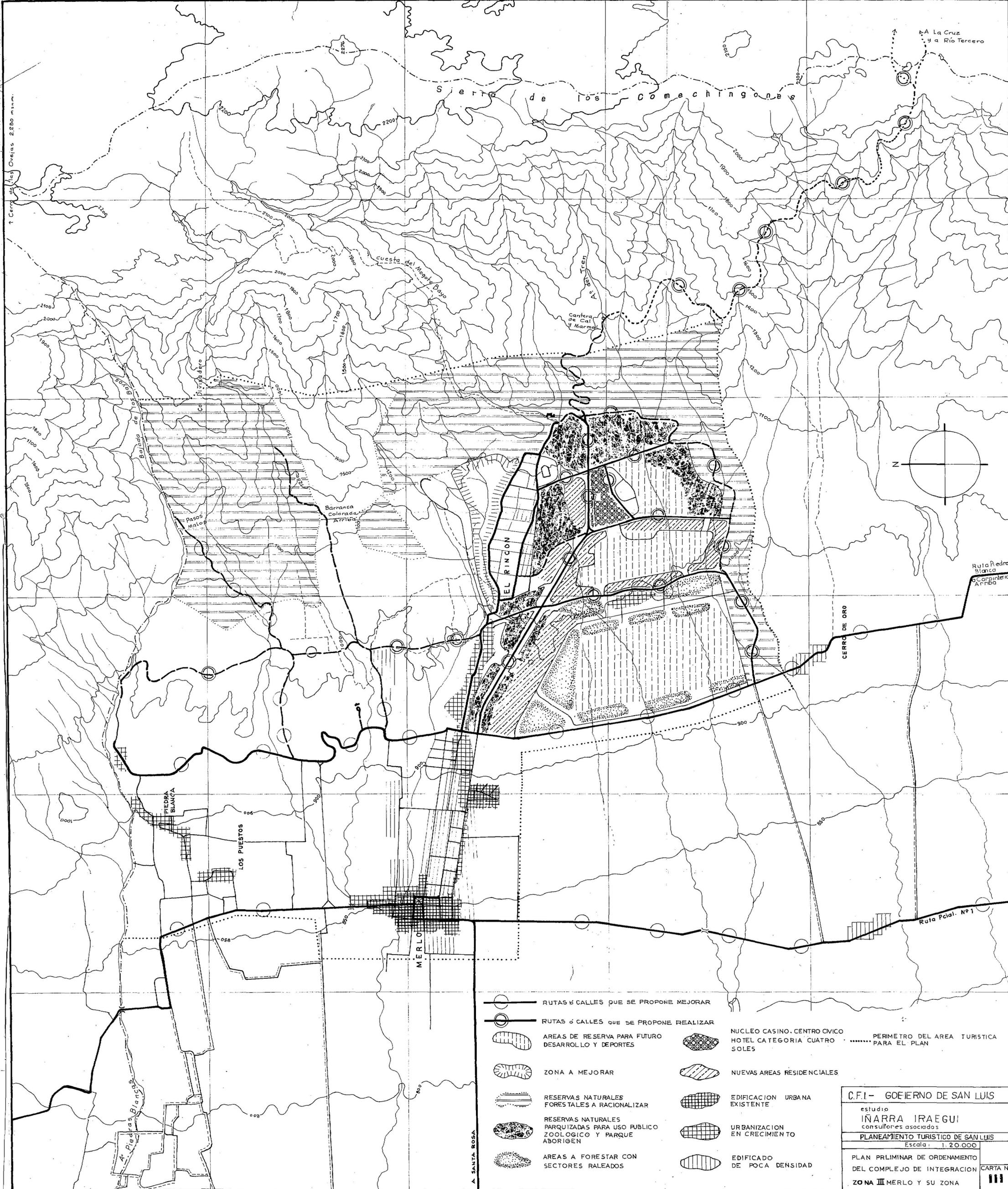


ARQUITECTURA QUE IMPONE ESTRUCTURAS RIGIDAS
EN CONTRASTE CON LA NATURALEZA, Y ELEMENTOS
QUE OBLIGAN A VALORAR SU ESCALA REAL.
DEBE EVITARSE EN EL CASO QUE SE PLANTEA.
(VER TEXTO PÁGS. 522 A 525).



CRITERIO DE SOLUCION PLASTICA QUE
SE PROPONE
LA ESTRUCTURA SE LIGA AL PAISAJE Y LO
INTEGRA SIN ALTERAR EL CONJUNTO NI INTERRUMPIR
VISUALES. SERVA ADEMAS COMO ESCENARIO MULTIPLE
PARA FESTIVALES AL AIRE LIBRE.

C.F.I. GOBIERNO DE SAN LUIS
estudio
INARRA IRAEGUI
consultores asociados



	RUTAS ó CALLES QUE SE PROPONE MEJORAR		PERIMETRO DEL AREA TURISTICA PARA EL PLAN
	RUTAS ó CALLES QUE SE PROPONE REALIZAR		NUCLEO CASINO. CENTRO CIVICO HOTEL CATEGORIA CUATRO SOLES
	AREAS DE RESERVA PARA FUTURO DESARROLLO Y DEPORTES		NUEVAS AREAS RESIDENCIALES
	ZONA A MEJORAR		EDIFICACION URBANA EXISTENTE
	RESERVAS NATURALES FORESTALES A RACIONALIZAR		URBANIZACION EN CRECIMIENTO
	RESERVAS NATURALES PARQUIZADAS PARA USO PUBLICO ZOOLOGICO Y PARQUE ABORIGEN		EDIFICADO DE POCA DENSIDAD
	AREAS A FORESTAR CON SECTORES RALEADOS		

C.F.I. - GOBIERNO DE SAN LUIS
 estudio
INARRA IRAEGUI
 consultores asociados
PLANEAMIENTO TURISTICO DE SAN LUIS
 Escala: 1:20.000
 PLAN PRILIMINAR DE ORDENAMIENTO DEL COMPLEJO DE INTEGRACION
 ZONA III MERLO Y SU ZONA

A SANTA ROSA

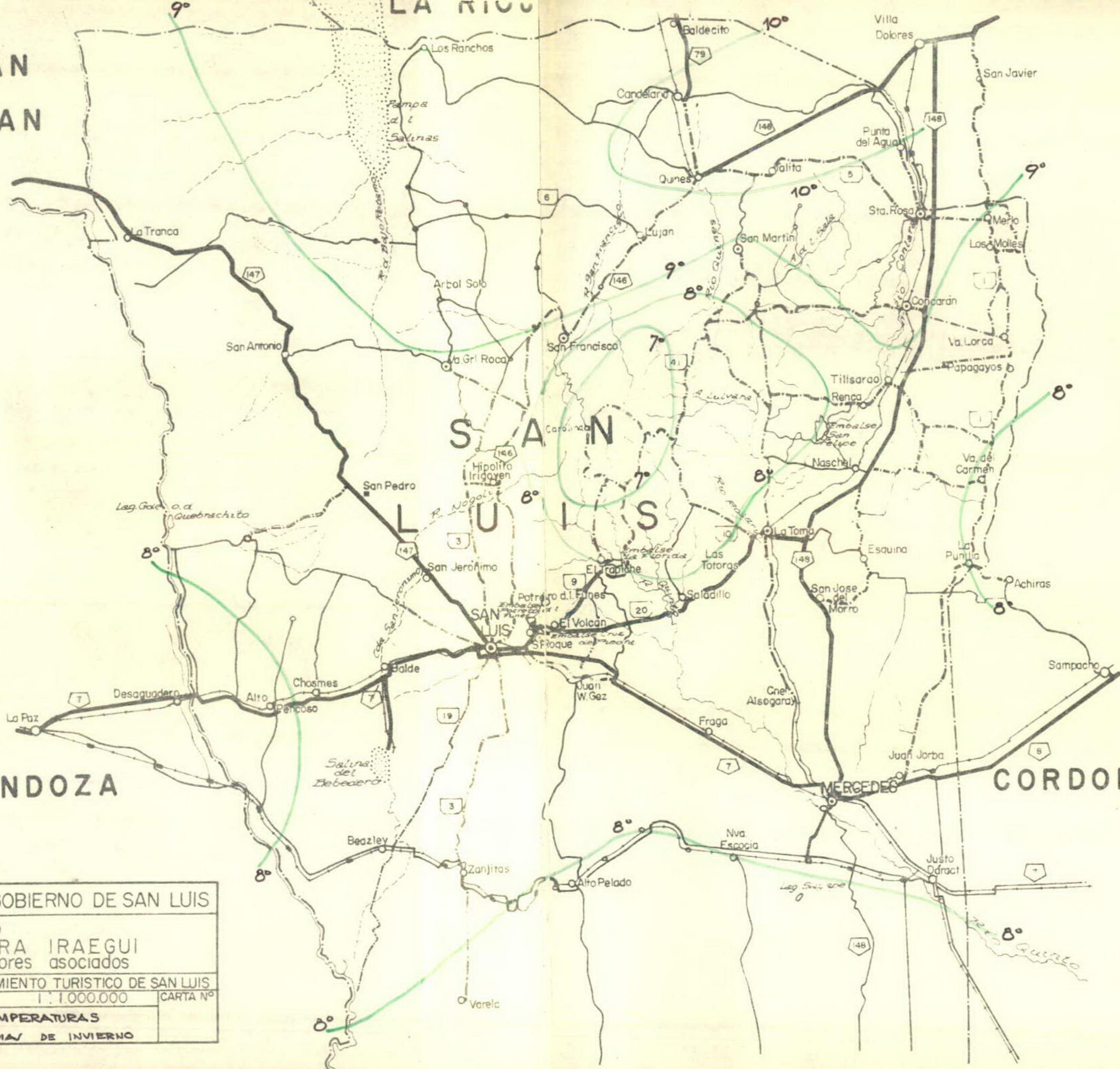
SAN
JUAN

LA RIOJA

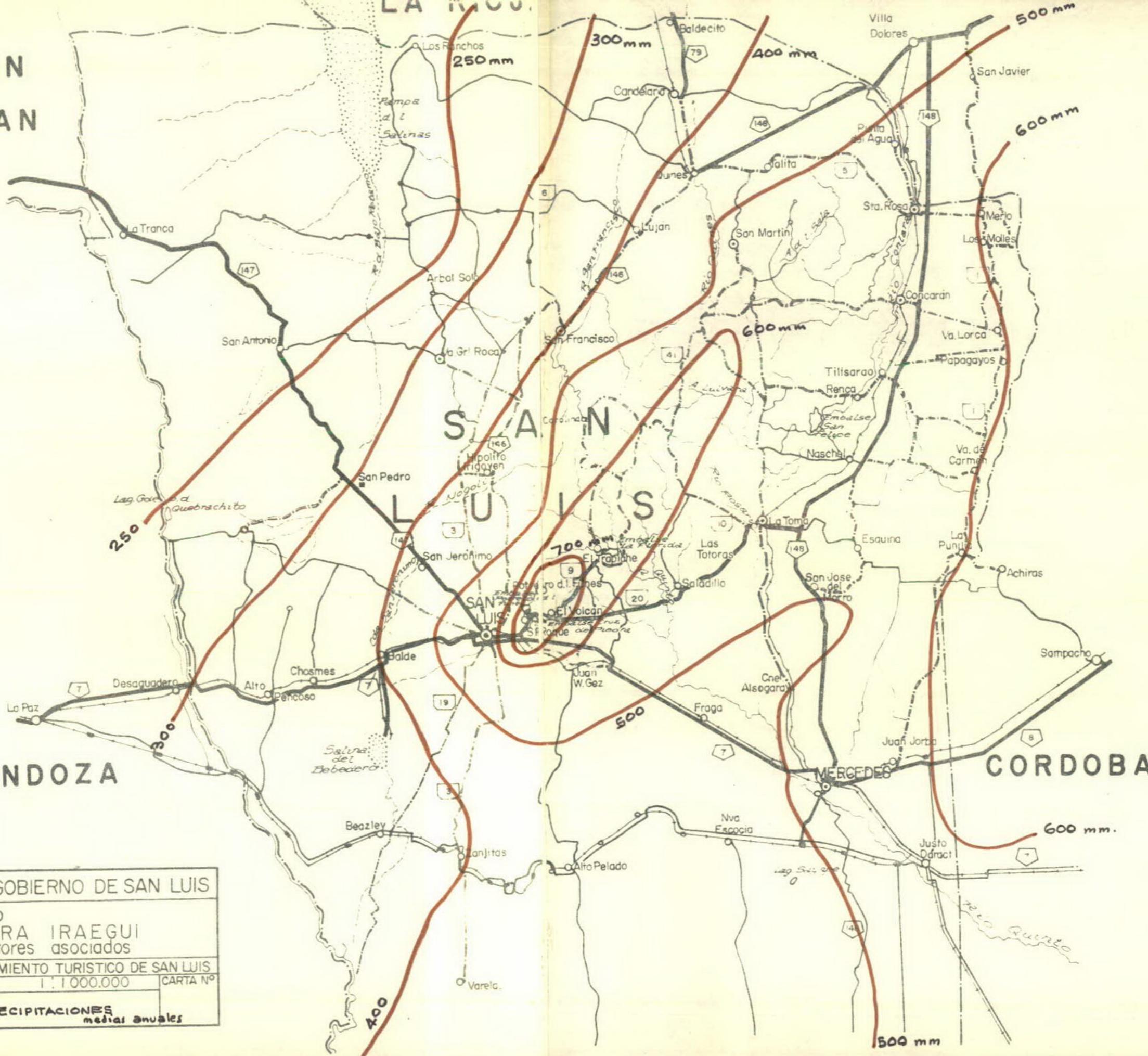
MENDOZA

CORDOBA

C.F.I. GOBIERNO DE SAN LUIS	
estudio INARRA IRAEGUI consultores asociados	
PLANEAMIENTO TURISTICO DE SAN LUIS	
Escala 1 : 1.000.000	CARTA N°
MAPA TEMPERATURAS	
MEDIA DE INVIERNO	



SAN
JUAN



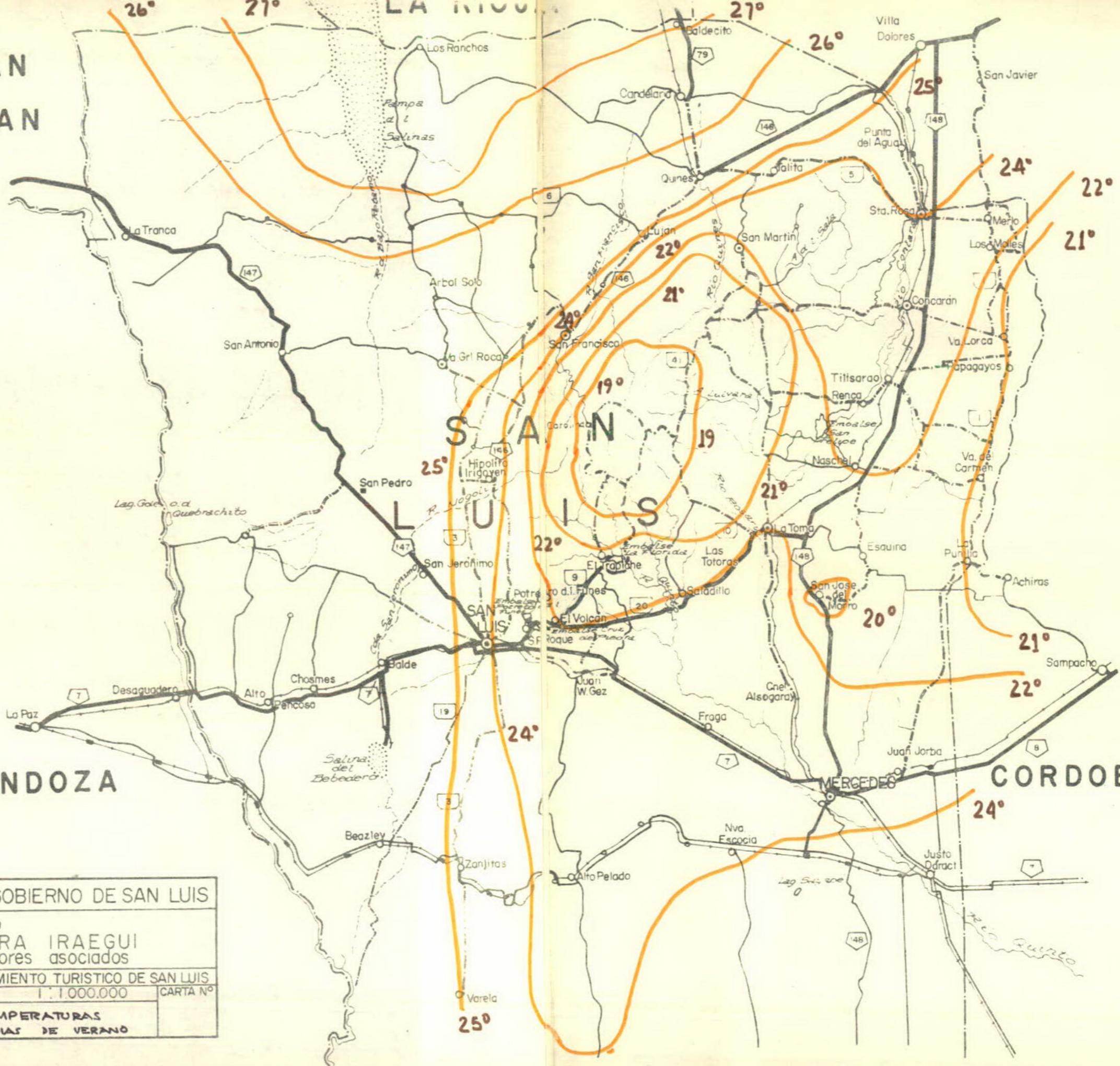
C.F.I. GOBIERNO DE SAN LUIS	
estudio INARRA IRAEGUI consultores asociados	
PLANEAMIENTO TURISTICO DE SAN LUIS	
Escala	1 : 1.000.000
MAPA	CARTA N°
PRECIPITACIONES medias anuales	

SAN JUAN

MENDOZA

CORDOBA

C.F.I. GOBIERNO DE SAN LUIS	
estudio INARRA IRAEGUI consultores asociados	
PLANEAMIENTO TURISTICO DE SAN LUIS	
Escala 1 : 1.000.000	CARTA N°
MAPA TEMPERATURAS MEDIAS DE VERANO	



OBSERVACIONES SOBRE LOS ASPECTOS ECONOMICOS DEL ESTUDIO

A. Relativas al cumplimiento del plan analítico de trabajos.

3.1.1. a) Estimación del movimiento de turistas en la última década. b) Examen de la tendencia.

La falta de información sobre movimiento de turistas impidió toda consideración acerca de series históricas. Sin embargo, se examinaron posibles indicadores (variación de la capacidad instalada -cuadro pág.136-, venta de entradas en el casino de Merlo, referencias de informantes calificados) pero el análisis que se hizo de ellos no permitió arribar a ninguna conclusión válida. De ahí, que a pesar de haber hecho el estudio sobre la tendencia tal como estaba previsto, no se haya podido volcar ninguna referencia en el informe final.

3.1.5. Medios de transporte empleados.

A fin de precisar este punto, se propone agregar como parte final del punto 1.1. del Capítulo III, en la pág.156, lo siguiente:

"De la encuesta llevada a cabo por la Consultora durante la temporada de verano, surge la neta predominancia de automovilistas entre los turistas que visitan San Luis. Como se constata en el cuadro siguiente, el 85 por ciento de los encuestados utilizó el auto móvil particular como medio de transporte, siguiéndole en importancia el ómnibus y en menor medida el tren. Los medios aéreos no se emplean para llegar a la provincia, lo que es congruente con, por un lado, la falta de infraestructura y por el otro, con la distancia que media entre San Luis y los principales centros emisores.

Aunque la preponderancia del automóvil se mantiene considerando a cada una de las regio nes en particular, la zona de la ciudad capital recibe el mayor porcentaje de pasajeros de ómnibus y trenes. En Merlo la utilización del tren es muy reducida y entre los vera neantes de El Trapiche el 95 por ciento llegó en su propio vehículo.

Medios de transporte utilizado por los grupos de turistas
encuestados en los meses de verano de 1971

				(porcentajes)
Automóvil	Omnibus	Tren	Total	
TOTAL DE LA PROVINCIA				
84,5	10,0	5,5	100,00	
Zona I - San Luis, Cruz de Piedra, etc.				
78,1	14,4	3,6	100,0	
Zona II - El Trapiche				
95,2	1,2	3,6	100,0	
Zona III - Merlo				
89,7	8,6	1,7	100,0	

Fuente: Encuesta realizada por la consultora

3.1.6. Dispersión de tiempo medios.

Como lo indica la fuente del cuadro 12 (pág.175) el cálculo de permanencia media no se hizo solamente en base a la encuesta, sino que debió recurrirse a otros medios de información. Debido a ello fue imposible hacer cálculos sobre análisis de dispersión. La muestra debió ser ampliada por examen de registros de hoteles y averiguaciones practicadas ante informantes calificados, en razón de que la muestra podía no ser suficientemente representativa para algunos tipos de alojamiento.

3.1.6. c) Consideración del caso de los pasajes en tránsito.

Este punto está considerado en el tercer párrafo de la pág. 160. Sin perjuicio de ello, se podría agregar el siguiente comentario, al final del punto 1.5.:

"Los pasajeros en tránsito que se detienen en la provincia lo hacen en su totalidad en la ciudad de San Luis, como lugar de pernocte en la ruta que une el Litoral con la provincia cuyanas. Siendo la finalidad únicamente de hacer noche, su permanencia no excede el tiempo de descanso y parece muy difícil que se pueda retenerse a viajeros que tienen una meta de."

finida y necesitan hacer un desvío para realmente entrar en la zona con recursos naturales importantes".

3.1.7. b) Estructura del gasto por grupos de edad, ingreso y categoría socio-económica.

Este aspecto fue analizado en el estudio, pero no se lo consignó en el informe final, por no considerarlo excesivamente importante. De todos modos se podría agregar al final de la pág. 164 lo siguiente:

"No se observan correlaciones significativas entre los niveles de gasto y la edad de los grupos, salvo en la parte de Merlo y con relación a los gastos en casino, que son más frecuentes entre los grupos de más de 45 años.

La composición por categorías ocupacionales (Ver pág. 332) arrojó niveles de ingresos implícitos suficientemente homogéneos como para mostrar relaciones significativas entre ingreso imputado y gastos observados.

3.1.8. Estacionalidad del flujo. Diagrama de Frecuencias.

Se consideró que las evidencias del cuadro 6 (pág. 169) era suficiente para dar una visión de la distribución de frecuencias. No obstante ello, se propone agregar cuatro gráficos de barra, que ocuparán toda una página, donde se consignarán los volúmenes de turistas por temporada del año, a partir del mencionado cuadro 6.

3.1.9. Comparación de la evolución de la demanda en San Luis con el flujo de regiones concurrentes.

La inexistencia de series históricas tanto en San Luis como en el resto de las regiones indicadas en el programa de trabajo, impidió arribar a un resultado significativo como para figurar en el informe final.

3.3.2. Caracterización de la demanda proyectada, por origen y categoría socio-económica

Este punto se ha desarrollado en la capítulo de Estrategia, en el punto 5.1., a partir de la pág. 325. Ver también punto 5.3., pág. 331.

3.3.3. c) Previsiones relativas a la estacionalidad del flujo.

Este punto está tratado en los cuadros 24 y 25 del capítulo III y comentado en la pág. 185.

7.3.2. Especificaciones de los principales proyectos del sector privado. Análisis de rentabilidad.

El plan de desarrollo del turismo en San Luis no se articula sobre la realización de proyectos individualizados, que quedan a cargo del sector privado. Sólo se ha considerado la participación global de las empresas, mediante la ampliación de la oferta de alojamiento. Planteado el programa en esos términos, las previsiones del plan de trabajo se volvieron inaplicables. De todas maneras, en el capítulo IV de Diagnóstico, se hizo un análisis de rentabilidad de los establecimientos existentes, (ver pág. 285 en adelante), el que culminó en el cálculo de las tarifas de equilibrio para distintos porcentajes de ocupación (cuadro 18, pág. 298).

Este análisis refleja las condiciones de mercado para que los establecimientos sean rentables y sus conclusiones sirven de fundamento a la viabilidad de las nuevas inversiones, supuesto implícito en los programas de equipamiento.

Al respecto debe recordarse que éste último es consecuencia de las proyecciones de demanda, las que a su vez determinan el umbral de ocupación a partir del cual comienzan a ser rentable la entrada en explotación de nuevos hoteles.

7.4.1. Evaluación individual de los proyectos de inversión inmediata.

Como se destacó en el comentario al punto anterior, no se prevé la ejecución de ningún proyecto individualizado, que quede a cargo de la iniciativa privada, por lo que tampoco este parágrafo del plan de estudios tiene aplicación.

A pesar de ello, ha parecido conveniente enriquecer el informe final con el estudio de rentabilidad efectuado para el hotel de gran categoría proyectado para Potrero de Funes, por tratarse de un proyecto que ha interesado particularmente a las autoridades de San Luis, por lo que el material que se acompaña en un agregado, será incorporado a la versión definitiva del informe después de la página 424.

7.4.2. Determinación de los beneficios directos e indirectos.

7.5. Repercusiones económicas del plan.

"La consultora ha puesto especial preocupación en la evaluación del plan propuesto. La tarea de determinación de los beneficios y de sus repercusiones no se realizó solamente

a posteriori de haber armado el programa, sino en el transcurso de su elaboración, preocupándose de la consistencia y el realismo de los cursos de acción propuestos.

"El plan de desarrollo no es asimilable a un proyecto de inversión; su contenido esencial es la estrategia propuesta, por lo que los programas a ejecutar son en cierto modo contingentes y susceptibles de alteraciones coyunturales. De ahí que tanto la determinación de los beneficios como el análisis de las repercusiones del plan aparezcan no solamente en la parte final del capítulo VI, sino en el capítulo III, proyecciones de demanda (pág. 184); capítulo V, punto 1.: Significación del turismo en la economía provincial y también en el comienzo del capítulo VI, punto 1.2.2., pág. 348.

"Sin perjuicio de las salvedades apuntadas, parece conveniente por la claridad de exposición ampliar en punto 2.8. del capítulo VI, haciendo una síntesis de lo tratado en otras partes del estudio. A tal fin se propone agregar después del segundo párrafo del punto 2.8. (pág. 623) los siguientes comentarios:

"Los beneficios directos del plan de turismo estarán dados por el incremento en el nivel de actividad en el sector y las mayores oportunidades de empleo de la mano de obra y de la capacidad empresarial local.

"El volumen de turistas días se duplicará a lo largo del decenio, pero el valor de producción de la venta de bienes y servicios a los turistas aumentará casi dos veces y media, ya que pasará de 4,40 millones de pesos de 1971 a 11,00 millones de pesos en 1980. (Ver punto 2, capítulo III, pág. 184 en especial cuadros 20 y 31, págs. 183 y 194 respectivamente). Si se supone para la década un crecimiento global del producto provincial del orden del 6 por ciento, éste tomaría en 1980 un valor de 456 millones de pesos, a precios de 1968, por lo que si además se supone que la relación entre valor de producción de turismo y su valor agregado es del cincuenta por ciento, el producto del turismo tendría en 1980 un valor de 5.5 millones de pesos con lo que representaría algo más del 1 por ciento del producto provincial aún teniendo en cuenta la corrección de los precios de 1970 con los precios de 1968.

Aún cuanto el resultado del plan turístico prevé un avance de la participación de estos servicios en el PBI provincial, pues en 1970 se la podría estimar en un 0,7 por ciento, su afecto sobre el total no implica transformaciones decisivas en la economía provincial.

Las repercusiones se van más a nivel local en los centros turísticos, donde el peso de estos servicios es decisivo en la vida de las comunidades, salvo en la ciudad de San Luis que cuenta con actividades más diversificadas.

En lo referente a la ocupación, el personal ocupado en hotelería y actividades afines pasaría de los 640 estimados en la pág. 310, para 1970, a 1280 diez años después. Compa

rado siempre con el volumen de la población activa, este crecimiento no puede por sí solo alcanzar a resolver el problema de empleo. Pero de alguna manera concurre a aliviarlo a nivel de los habitantes de las áreas turísticas.

Si se compara el valor de las inversiones a realizar en la década, expresado en millones de pesos a precios de 1970;

Total inversión pública provincial (Ver página 573)	33,60
Inversión privada en alojamiento e inversiones complementarias (cuadro 17)	<u>18,00</u>
	51,60

entonces el valor de producción esperado para el final del período representa el 20 por ciento de la inversión acumulada y el valor agregado el 10 por ciento de ésta. Estos rendimientos están dentro de los rangos aceptables, especialmente en el caso de la inversión pública cuyo período de vida útil de por lo menos 20 años, da una relación de 2:1 entre valor agregado durante todo el período de vida útil y costo de las inversiones.

Todo esto en cuanto a los beneficios directos, pero debe tenerse en cuenta que el alto contenido de salarios de la actividad relacionada con el turismo genera la existencia de un multiplicador del gasto que difícilmente sea inferior a 3 (véase punto 1.3., capítulo V, pág. 311), por lo que el volumen de inversión expuesto más arriba se confrontaría con un valor de producción directo e indirecto de 44 millones (el gasto inicial más tres veces su rotación). Esto generaría en el curso de 1980 un valor agregado de 22 millones de pesos, lo que significa un 40 por ciento del monto de la inversión del decenio. Esta proporción es realmente elevada y muestra un buen aprovechamiento del capital social.

7.4.3. Análisis comparativo de rentabilidad de las inversiones públicas con otros empleos de los recursos fiscales.

Las consultas llevadas a cabo ante las autoridades de San Luis permitieron establecer que no se habían hecho estimaciones de rentabilidad de las inversiones públicas de desarrollo de la economía que lleva a cabo la provincia. En tales condiciones fue imposible llevar a cabo cualquier tipo de análisis comparativo.

B. ASPECTOS PARTICULARES

Página 153. Se propone modificar la parte final del primer párrafo del punto 1.1. en la forma siguiente: "Por otra parte, con ese procedimiento no se toman en cuenta los turistas que sólo estuvieron los días feriados. Los turistas de fin de semana se estiman por otros métodos (ver página 155) y se los incluye en el cuadro 6."

Página 155. Párrafo 2°. Los estimadores para diciembre y marzo provienen de la compulsa de registros hoteleros e informantes calificados.

Página 155. Párrafo 3°. Este punto quedará aclarado, intercalando en el párrafo lo siguiente: "A ese movimiento de turistas en vacaciones se le agregó el turismo de fin de semana, que en la temporada de verano es particularmente significativo. Sobre la base de los resultados del censo, caminero de febrero (ver anexo 8) e informantes calificados, se estimó para enero y febrero una concurrencia de 200 automóviles en las tres zonas en cada fin de semana, en su mayoría."

Página 163. Para clarificar los conceptos se modifica el párrafo 1° de la siguiente manera: "Es decir que los promedios de gasto en automóvil no están sesgados por una posible menor participación de automovilistas entre los acampantes. Las proporciones relativas de los montos imputados al vehículo no se modifican si en lugar de calcular el gasto promedio sobre el total de la muestra, se lo estima en la sub-muestra de los que viajaron en automóvil. En este último supuesto el gasto promedio en automóvil solamente (expresado en pesos) es el siguiente."

Página 168. La aclaración puede hacerse en la indicación de fuente, la que quedaría así: "Fuente: Relevamiento de pasajeros en hoteles (cuadro 5 del anexo 8) y estimaciones sobre la base de entrevistas a informantes calificados."

Página 169. El origen del cuadro quedará expresado de la siguiente manera: "Fuente: columna (a): cuadro 3; columna (b): cuadro 4; columna (c), ver página 155 y 156; columna (d): cuadro 5 y columna (e): estimación a partir de porcentajes de ocupación de hoteles que surgen de compulsas de registros de pasajeros e informantes calificados".

Páginas 170 y 171. Para salvar errores de interpretación, al pie del cuadro 8 se pondrá la siguiente nota: "La diferencia de porcentajes entre los cuadros 7 y 8 deriva del hecho que se trata de dos conjuntos distintos, no comparables. El primero comprende una población llegada en todos los medios de transporte y medida a lo largo de dos períodos, de una semana el primero y de dos meses el segundo. En cambio el cuadro 8 trata de turistas que se desplazan en automóvil y fueron registrados en días pico."

Página 180. El título del cuadro 17 será: "Gasto diario por turista alojado en hotel con pensión durante la temporada de verano". La segunda observación quedará salvada con la siguiente nota, vinculada con una llamada a la columna "Todas las zonas"
"(*) El total de las zonas es el promedio ponderado por el número de turistas de cada zona en ese tipo de alojamiento. Fuente: Encuestas realizadas por la Consultora."

Página 191. Se salvaron los errores de máquina de la última columna, los dos primeros valores de ella son: 5,78 y 7,62, en lugar de 2,88 y 7,62, respectivamente.

Página 192. El cuadro 27 es un cuadro de control de las proyecciones del cuadro 24. Se quiso con ello probar la consistencia de las proyecciones globales para el verano, con el crecimiento previsto para los distintos tipos de alojamiento, lo que constituye el cambio cualitativo más importante en la evolución del turismo en la provincia. Esta aclaración se insertará después de la quinta línea de la página 186.

Página 201. Se salvará el error de la columna "Numero de familias agregando un cero".

Páginas 203 y 204. Se subsanaron los errores de máquina de la columna "Que parte en vacaciones" del cuadro 5. Las cifras de las líneas 5, 7, 8, 9 y 10 son 248,082; 135,016; 83,254; 181,645 y 994,059.

Página 287. Se salvaron los siguientes errores de máquina en el cuadro 12: Columna I: línea 2: 13.000; línea 11: 13.600. Columna II: línea 7: 56.000; línea 11: 139.400. Columna III: línea 4: 6.000.

Los costos y los ingresos que aparecen en el cuadro 12 provienen de la información dada por los propietarios de los hoteles descriptos en el cuadro 11. Por lo tanto no fueron calculados sino relevados por la consultora.

Páginas 290 y 291. Se corrigió la línea "diciembre" del cuadro 13, que queda: 14.236; 9.622 y 23.225 en lugar de 140.351; 120.000 y 185.300, respectivamente. Los porcentajes del cuadro 14 constituyen solo una aproximación del cuadro 13, empleándose el redondeo para visualizar mejor la estacionalidad. Esta observación se hará constar en nota al pie del referido cuadro 14.

Páginas 292 y 287. Los cuadros 12 y 15 no son comparables. El primero trata de los costos totales, en tanto que el segundo sólo toma en cuenta los costos fijos.

Página 298. Se salvaron los errores de máquina en cifras del cuadro 13 y se corrigió la cifra de la última línea de la columna III del cuadro 16, que debe decir: 507.66 y no "807,66".

Página 300. Se salva el error y se aclara la frase, con lo que la segunda parte del primer párrafo quedará así: "Si se logra la tasa de crecimiento propuesta del 9.6 por ciento acumulativa anual para el volumen del gasto, en cinco años se aumentará el caudal turístico en un 60 por ciento con lo que además del mayor volumen de negocios de alojamiento se sentarán las bases para la explotación económica de las actividades anexas.

Página 304. 1° Se pondrá una nota al pié que aclarará la estimación. "(*) Este porcentaje se ha estimado a partir de las cuentas de resultados de los hoteles y restaurantes".

Página 304. 2° La cifra para 1968 es de 145 millones, por lo que el porcentajes con relación al PBG es de 0.6 porciento y el 2.1 porciento con relación al sector servicios. En el primer párrafo de la pág. 306 se corrige el porcentaje del turismo en el PBI, que es del 0.6 porciento, en lugar del 0.9 consignado!

Página 305. Las cifras del cuadro 1 tienen por fuente el Comité Censal Provincial, que es la que desagrega la información por departamentos y localidades.

Página 310. La observación ha sido recogida en la fe erratas.

Página 312. Se corrigieron las cifras, que es de 4.140.000 para el gasto actual directo y 15 millones para el volumen de actividad generado.

Página 313. Se salvaron los errores de máquina en las cifras de porcentajes; por lo que el párrafo queda así: "El resultado de esa estimación da una tasa de crecimiento de la actividad turística del orden del 6 al 8 porciento. Como la tasa de crecimiento del ingreso ha sido en el pasado del 3 porciento anual promedio, si se cumplen las previsiones oficiales de un crecimiento sostenido al 5,1 porciento entonces"

Página 348. No se poseen evidencias empíricas de la existencia y valores del multiplicador, este es sólo un modelo de análisis y su existencia se postula en función de la composición del gasto inicial.

Página 370. En la pág. 369 se explica que el cálculo de requerimientos se hace teniendo en cuenta el crecimiento de turistas en el mes de pico, esto es en verano.

Página 375. No se adoptó el procedimiento indicado, por cuanto no puede preverse el comportamiento exacto del sector privado, tanto en la demanda por localidades como en la oferta.

Página 376. Salvado en la fe de erratas.

Página 573. Párrafo 3º. Se refiere al cuadro de la página 346. Esto se ha salvado en la fe de erratas.

Página 575. Como puede verse en el índice, la numeración es correcta.

Página 607. Se confecciona la planilla requerida.

Página 609. Se incluye cuadro demostrativo y explicación a insertar al final del segundo párrafo de la página 610.

CUADRO 17

Saldos de préstamos del Banco de la
Provincia de San Luis para financiar el
50 por ciento de las inversiones privadas

Año	Montos a financiar por el Banco	Saldos a fin de cada año
1972	1.09	1.09
1973	1.18	2.27
1974	1.08	3.35
1975	0.65	4.00
1976	1.13	5.13
1977	0.83	5.96
1978	0.73	6.69
1979	0.83	7.52
1980	0.67	8.19

Dado que los reembolsos de créditos no comenzarían antes de 1980, el saldo de préstamos del primer año sería de 1.09 millones de pesos.

El saldo del préstamo del segundo año (1973) sería el importe de préstamos de 1972 más el de 1973 y así sucesivamente hasta 1980, lo que hace un saldo de préstamos a-

nual promedio para el período 1972-1980 de 4.91 millones de pesos.

Las condiciones explícitas de los préstamos son aquellas establecidas por la circular del Banco de La Provincia de San Luis N° 3 DC 69/70 con ciertas elasticidades como lo es el monto máximo de los préstamos, ya que el actual tope no permitirá la financiación de la construcción de hoteles de gran categoría como los propuestos en el programa de inversiones privadas.

Página 611. Se agregará como segundo párrafo el siguiente: La Ley 18.674 sancionada y promulgada el 12 de mayo de 1970 complementó la Ley 17.752 (que consideró a la política fiscal como medio para inducir a las particulares a invertir), orientando la acción privada hacia la inversión de instalaciones para la prestación de los principales servicios turísticos necesarios para las provincias.

Resultaron alcanzados por los beneficios de ésta Ley los establecimientos hoteleros y alojamientos turísticos, restaurantes, ascensores, funiculares, cablecarriles, teleféricos, aerosillas, elevadores de esquiadores, servicios de transporte colectivo para excursiones turísticas, auditorios y salas para reuniones públicas, balnearios, campamentos, instalaciones deportivas y baños termales.

Las empresas que exploten los servicios antes mencionados y que realicen inversiones vinculadas con sus actividades antes del 31 de diciembre de 1975, podrán deducir en conceptos de amortizaciones aceleradas los porcentajes indicados en la tabla siguiente, deducciones que alcanzan únicamente a los bienes nuevos de fabricación nacional:

(Porcentajes)

Año	Construcción, re- fección o amplia- ción de edificios	Instalaciones, ma- quinarias y equi- pos.	Vehículos de trans- porte colectivo.
1°	20	50	100
2°	20	50	-
3°	20	--	-
4°	20	--	-
5°	20	--	-

Página 612. La observación sobre el cuadro 17 queda salvada con su reformulación y notas aclaratorias siguientes:

CUADRO 17

Calendario Tentativo de Inversiones Privadas

(millones de pesos)

Año	Alojamiento excepto bungalows (1)	Chalets y bungalows (2)	Servicios complementarios (3)	Total de inversiones	Montos a financiar por Banco (4)
1972	2.18	0.53	0.18	2.90	1.09
1973	2.36	0.53	0.18	3.07	1.18
1974	2.17	0.53	0.18	2.88	1.08
1975	1.31	0.53	0.18	2.02	0.65
1976	2.25	0.53	0.18	2.97	1.13
1977	1.67	0.53	0.18	2.38	0.83
1978	1.45	0.53	0.18	2.17	0.73
1979	1.65	0.53	0.18	2.37	0.83
1980	1.33	0.53	0.18	2.05	0.67
T O T A L	16.37	4.80	1.64	22.80	8.18

- (1) De acuerdo a la calendarización estimada por el plan de equipamiento turístico.
- (2) Se dividió por partes iguales el monto total de inversiones.
- (3) Las inversiones imputables al movimiento turístico se estimaron en un diez por ciento del total de la columna (1).
- (4) Se supuso que los bancos financiarán con líneas especiales de créditos el cincuenta por ciento de las inversiones correspondientes a la columna (1).

Las inversiones en servicios complementarios, para el período 1972-1980, se estimaron en un diez por ciento del total de las inversiones en alojamiento (excepto bungalows), y se distribuyen en partes iguales en cada uno de los años, pues sería tanto o más arbitrario considerar que las inversiones en servicios complementarios (restaurantes, etc.), serán proporcionales a las inversiones en alojamiento.

Página 613. 4º párrafo (es en realidad pág.623). Se agregará el siguiente párrafo para aclarar el procedimiento de cálculo:

El multiplicador de las inversiones en construcción utilizado es el que figura en el Plan Integral para pág.277, cuadro 9: Rotación anual de la inversión en construcciones C.F.I. 1970

Página 624. Se salvó en la fe de erratas

Página 624.

CUADRO 24
Repercusiones del plan

Año	Total de inversiones (*)	Volumen generado de negocios.	Volumen generado de salarios.
1972	7.69	30.78	5.80
1973	7.31	29.26	5.52
1974	6.57	26.27	4.95
1975	6.77	27.09	5.11
1976	8.03	32.13	6.06
1977	5.87	23.50	4.43
1978	4.70	18.79	3.54
1979	5.82	23.29	4.39
1980	3.72	14.86	2.80

(*) Incluye el total de inversiones públicas y privadas.

Fuente: Financiamiento de Obras Públicas y Financiamiento de Obras Privadas.

EVALUACION DE LA RENTABILIDAD DEL HOTEL "CUATRO SOLES" EN POTRERO DE FUNES.

Se ha tomado en cuenta para este análisis un hotel de la categoría "Cuatro Soles" (establecida por la Ley Nacional de Normalización Hotelera N° 18.828) que necesita para su funcionamiento personal estable compuesto por un gerente general, un gerente administrativo, un sereno, una jefa de mucamas y un peón; y como personal transitorio, variable de acuerdo a las necesidades, cuenta con dos empleados administrativos, un empleado en reparaciones y mantenimiento, dos conserjes, cuatro botones, siete mucamas, dos peones, tres camareros y cuatro lavanderas. El personal transitorio depende del grado de ocupación del hotel.

El hotel tiene una capacidad instalada de 120 camas distribuidas en 50 habitaciones; su costo total equipado es de 2.550.000 pesos (ver estimación de costos en el cuadro 14 del capítulo VI), capital fijo este que se amortiza en 25 años al cuatro por ciento anual, con un valor residual de un tercio del costo inicial del inmueble.

El establecimiento ofrece pensión completa, pero los costos de explotación han sido calculados sin tener en cuenta los gastos de personal del comedor ni los de aprovisionamiento de mercaderías, pues se supone dado a concesión el servicio de comedor.

Los rubros que participan en los gastos de explotación se han dividido en: A) fijos, que comprende reparaciones y mantenimiento, reposiciones, teléfono, intereses sobre el capital y depreciaciones; y B) variables, en los que se incluyen sueldos pagados al personal, electricidad, combustible, agua, artículos varios e intereses sobre el capital de giro.

Los costos fijos se mantienen estables cualquiera sea el grado de utilización de la capacidad instalada, no así los variables que dependen en forma directa del movimiento de turistas que registre el hotel durante el año, como se puede apreciar en el cuadro 4.

El grado de utilización de la capacidad instalada se ha establecido siguiendo la observación de hoteles de estacionalidad equiparables. Los picos de ocupación corresponden a la temporada de verano (enero y febrero representan el 80 por ciento). Para la temporada veraniega marginal (diciembre y marzo) se ha considerado una ocupación del 40 por ciento, ella decae en forma notoria en el resto del año (15 por ciento) con un pico intermedio en el mes de julio, motivado por las vacaciones de invierno. Los porcentajes de ocupación mensuales, la capacidad total y la capacidad ocupada aparecen detallados en el cuadro. 3.

De la estructura de los gastos totales surge en forma evidente (cuadro 4) que las amortizaciones e intereses sobre el capital constituyen el rubro más importante, participando con el 55 por ciento sobre el total.

El capital de giro se consideró como la cuarta parte del total de los gastos anuales y sus intereses calculados al 8 por ciento concurren con el 0,9 por ciento sobre el total. Por su parte los sueldos pagados al personal (cuadro 2) abarcan el 25 por ciento del total de los gastos anuales. El porcentaje restante se distribuye entre los demás conceptos.

Los bajos niveles de utilización de la capacidad instalada fuera de la temporada veraniega hacen totalmente antieconómica la apertura del hotel en la temporada baja. Esto se aprecia claramente mediante el cálculo de las tarifas por plaza por día que compensen los costos totales (fijos y variables). Dichas tarifas resultan extremadamente altas para los períodos abril-junio y agosto-noviembre y no son viables, pues se estima que un hotel de esta categoría dedicado al turismo en San Luis, por alojamiento solamente no puede cobrar más de 30,00 pesos por persona y por día.

Como se aprecia en el cuadro 4, estas tarifas están muy por encima del límite máximo para los períodos antes mencionados y mientras no se den otras condiciones de demanda al cierre del establecimiento será indefectible.

A la pregunta de si es conveniente o no la apertura del hotel en el mes de julio le corresponde una respuesta afirmativa, pues además de resultar una tarifa asimilable al límite impuesto por el mercado, hace que los costos fijos pesen menos sobre la temporada veraniega y marginal.

Si se analiza el caso teniendo en cuenta el funcionamiento del hotel durante la temporada veraniega exclusivamente (ver cuadro 6) la tarifa de equilibrio resultante sería de 48,76 pesos por persona y por día.

Los porcentajes de utilización de la capacidad instalada que permitirían al hotel compensar los costos totales de explotación (fijos y variables) con una tarifa que oscila alrededor de los 36,00 pesos, serían del 80 por ciento en diciembre y marzo y del 90 por ciento en enero y febrero. La diferencia entre esta última tarifa y el límite impuesto por el mercado (30,00 pesos) sería asimilada por el empresario hotelero, importe que percibiría éste (6,00 pesos) del concesionario del servicio de comedor. Siendo los costos fijos compensados durante la temporada veraniega las tarifas resultantes para la temporada baja son las que aparecen detalladas en el cuadro 5.

Cuadro 1
Gastos de explotación

(pesos)

Concepto	Mensual	Anual
Electricidad	1.500	18.000
Combustible (diciembre a marzo)	1.500	6.000
Combustible (abril a noviembre)	3.000	24.000
Agua	800	9.600
Reparaciones y mantenimiento	-	20.000
Reposiciones	400	4.800
Artículos varios	800	9.600
Teléfono	-	2.400

ESTADO
Cuadro 2
Sueldos pagados al personal (*)

(pesos)

Empleados	Mensual	Anual
1 Gerente general	2.250	27.000
1 Gerente administrativo	1.500	18.000
2 Empleados administrativos	1.200	14.400
1 Empleado en reparaciones	750	9.000
2 Conserjes	1.800	21.600
4 Botones	1.800	21.600
1 Sereno	600	7.200
1 Jefa de mucamas	750	9.000
7 Mucamas	4.200	50.400
3 Peones	1.350	16.200
3 Camareros	1.800	21.600
4 Lavanderas	1.800	21.600
T o t a l	19.800	237.600

(*) Incluyen cargas sociales y sueldo anual complementario

Cuadro 3
Capacidad total, porcentajes de ocupación
y capacidad ocupada del hotel

Meses	Capacidad total (Turistas-día)	Porcentajes de ocupación	Capacidad ocupada (Turistas-día)
enero	3.720	80	2.976
febrero	3.360	80	2.688
marzo	3.720	40	1.488
abril	3.600	15	540
mayo	3.720	15	558
junio	3.600	15	540
julio	3.720	50	1.860
agosto	3.720	15	558
setiembre	3.600	15	540
octubre	3.720	15	558
noviembre	3.600	15	540
diciembre	3.720	40	1.488
T o t a l	43.800	32,7	14.334

Cuadro 4
Costos de explotación

Concepto													(pesos)	
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octu- bre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total anual (pesos)	%
Personal permanente	5.550	5.550	5.550	5.550	5.550	5.550	5.550	5.550	5.550	5.550	5.550	5.550	66.600	13,5
Personal transitorio	11.400	11.400	5.700	2.138	2.138	2.138	7.125	2.138	2.138	2.138	2.138	5.700	56.291	11,4
Electricidad	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	18.000	3,6
Combustible	1.500	1.500	1.500	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	1.500	30.000	6,1
Agua	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	9.600	1,9
Reparaciones y mantenimiento	1.666	1.666	1.666	1.667	1.667	1.667	1.667	1.667	1.667	1.667	1.667	1.666	20.000	4,1
Reposiciones	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	4.800	1,0
Artículos varios	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	9.600	1,9
Teléfono	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2.400	0,5
Total de gastos de explotación	23.816	23.816	18.116	16.055	16.055	16.055	21.042	16.055	16.055	16.055	16.055	18.116	217.291	(44,0)
Amortizaciones	5.667	5.667	5.667	5.667	5.666	5.666	5.667	5.666	5.667	5.666	5.667	5.667	68.000	13,8
Interés sobre el capital de giro	363	363	362	362	362	362	362	362	362	362	362	362	4.346	0,9
Interés sobre el capital fijo	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000	204.000	41,3
Total	46.846	46.846	41.145	39.084	39.083	39.083	44.071	39.083	39.084	39.083	39.084	41.145	493.637	100,0
Capacidad total instalada (en turistas-día)	3.720	3.360	3.720	3.600	3.720	3.600	3.720	3.720	3.600	3.720	3.600	3.720	43.800	
Porcentaje de ocupación	80	80	40	15	15	15	50	15	15	15	15	40	32,7	
Capacidad ocupada (en turistas-día)	2.976	2.688	1.488	540	558	540	1.860	558	540	558	540	1.488	14.334	
Tarifa por cama por día	15,74	17,43	27,65	72,38	70,04	72,38	23,69	70,04	72,38	70,04	72,38	27,65	34,43	

Cuadro 5
Tarifas que compensan los costos variables
durante la temporada baja

Concepto	Abril	Mayo	Junio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre
Total de costos variables (en pesos)	14.150	14.150	14.150	14.150	14.150	14.150	14.150
Capacidad ocupada (en turistas-día)	540	558	540	558	540	558	540
Tarifa por cama por día (en pesos)	26,20	25,36	26,20	25,36	26,20	25,36	26,20

Cuadro 6
Costos de explotación
durante la temporada alta

(pesos)

Concepto	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Personal permanente	16.650	16.650	16.650	16.650
Personal transitorio	5.700	11.400	11.400	5.700
Electricidad	1.500	1.500	1.500	1.500
Combustible	1.500	1.500	1.500	1.500
Agua	800	800	800	800
Reparaciones y mantenimiento	5.000	5.000	5.000	5.000
Reposiciones	1.200	1.200	1.200	1.200
Artículos varios	800	800	800	800
Teléfono	600	600	600	600
Total de gastos de explotación	33.750	39.450	39.450	33.750
Amortizaciones	17.000	17.000	17.000	17.000
Interés sobre el capital de giro	732	732	732	732
Interés sobre el capital fijo	51.000	51.000	51.000	51.000
T O T A L	102.482	108.182	108.182	102.482
Capacidad total (en turistas-día) instalada	3.720	3.720	3.360	3.720
Porcentaje de ocupación	40	80	80	40
Capacidad ocupada (en turistas-día)	1.488	2.976	2.688	1.488
Tarifa de equilibrio (Por cama por día)	68,87	36,35	40,25	68,87

FE DE ERRATAS

Pág.	Línea	Donde dice	Debe decir
1	13	habidad	habitat
3	17	molla	molle
3	18	destacándose	destacando
6	9	Gripo de Morre más occidentado	grupo de Morro más accidentado
13	14	con agradable	con la agradable
13	15	serrano en	serrano, en
13	22	escurrentia	escorrentia
38	5	con características	sus características
38	15	de su vegetación	de su capacidad
38	18	reserca	reserva
54	21	y buscada por el cazador; el morro	y buscada por el cazador
70	18	imposible la importancia	imposible cuantificar la importancia
72	5	reitín	raiting
72	16	explotador	explorador
74	23	acampantes	camping
75	12	son, ideales	son ideales
77	11	que ellas actúa	que en ellas actúa
78	6	previsorio	provisorio
78	15	protegisod	protegidos
81	20	para superposiciones	para evitar superposiciones
82	18	local. por otra parte	local; por otra parte
83	3	si examinan	si se examinan
83	3	dificultades	facilidades
83	6	innecesaria a la Feria	innecesaria concurrir a la Feria
83	14	debe ser considerado y sin el cual	debe considerada esencial y sin el cual
88	22	de un panorama ético-prehistóri co	de un panorama prehistórico

Pág.	Línea	Donde dice	Debe decir
89	2	preservarse hasta	preservarse contra
89	22	gravados que en forma	gravados en forma
92	17	priqué	pique
102	21	Proveer con tiempo	Preveer con tiempo
111	16	un riesgo más es peligroso	un riesgo peligroso
112	13	Puestos de Información	Puestos de Información
115	10	por la vacinidad	por la vecindad
116	3	Dótase proveer	Débase proveer
118	6	Lo que no se ha logrado en algunos rubros	Lo que se ha logrado en algunos rubros
127	22	Pav. Complejo Central	Pav. Complejo Central. (Ver pla no pág. 125)
128	1	de importancia y le dan	de importancia, le dan
135	9	2.506	2.510
139	16	si bien demostrada, no debe considerarse	si bien demostrada, debe considerarse
140	11	totalidad de	totalidad en
141	20	básicos sólo	básicos, sólo
150	5	aterrisaje	aterrizaje
196	15	estética para	estética, para
197	23	complementarios hace	complementarios, hace
198	11	emisor el mayor	emisor, el mayor
210	12 y 13	Esas condiciones en la Argentina solo se encuentran, en Córdoba, y San Luis	Esas condiciones, en la Argentina, sólo se encuentran en <u>Cór</u> doba y San Luis
212	19	sierras mayores en	sierras, mayores de
221	19 y 20	guanaco, estos últimos en tren de desaparecer no ofrecen	guanaco; estos últimos, en tren de desaparecer, no ofrecen
229	3	lo que se ha volcado	la que se ha volcado
232	6	ciudades	ciudades
233	12	a pesar de esta cada zona	a pesar de estar cada zona
245	12	de la propiedad	de propiedad
255	1	el co-Hotel	el Hotel

Pág.	Línea	Donde dice	Debe decir
263	7	administración de autárquica	administración autárquica
264	5	exitaciones	hesitaciones
267	24	Ley Nacional 14574	Ley Nacional 18829
270	6	a tal fin	con ese objeto
272	25	maximizar la	maximizar el rédito de la
277	20	es muy causa dado que	es muy baja dado que
293	1	"caro beneficio"	"cero beneficio"
293	9	invertiso	invertido
293	28	de comedor en el hotel II	de comedor, en el hotel II
295	6	por medio	promedio
299	4	económico justamente	económico era justamente
306	14	información	información
310	19	cada casa instalada	cada cama instalada
310	19	el trabajo de 0.2 personas	el trabajo de 0.16* personas
310	20	las aproximadamente 1.200 ca- mas que atienden el turismo de veraneo dan ocupación a 240 personas	las 2.500 camas** que en prome- dio (aproximadamente) atienden al turismo de verano, dan ocupa- ción a 1.320 personas
310	--	-----	Agregar como notas al pié de Pág. (*) Encuesta de hotelería - Pág. 136. Computando solamente los ho- teles donde contaba con este dato (**) Cuadro 1, cap.III, pág.165.
318	1 y 2	en principio las característi- cas observadas, como así tam- bién las esperadas, de la de- manda no daría lugar	en principio, tanto las caracte- rísticas observadas como las es- peradas por parte de la demanda, no darían lugar
319	25	refuerce, par ello	refuerce; para ello
321	9	para el gobierno	para que el gobierno
321	13	debe circunscribir	debe circunscribirse
321	18	considere necesaria	considere necesarios
322	3	concentrar	concertar

Pág.	Línea	Donde dice	Debe decir
325	22 y 23	el grupo del turismo no mar <u>i</u> timo de San Luis lo debe dis <u>i</u> putar con Córdoba	San Luis debe disputar el gru- po del turismo no marítimo con Córdoba
333	19	el Centro tegrado	el centro integrado
335	3	oportunidad San Luis	oportunidad, San Luis
335	15	en oportunidad de estructurar <u>a</u> se e integrarse los proyectos	en la parte de los proyectos
337	6 y 7	infraestructura no por ello de <u>a</u> ben	infraestructura, no deben
338	26	locales, de que	locales, que
354	1	comentarios a los riesgos	pero este patrimonio está expues <u>a</u> to a riesgos
354	17	calidad disminución	calidad, disminución
354	19	el equilibrio biológico parti <u>a</u> cipan	el equilibrio biológico, partici <u>a</u> pan
354	20	natural significando	natural, significando
355	9	encontrar mermadas	encontrar, mermadas
356	3	En punto 2.3.	El punto 2.3.
356	6	turísticos, se formula	turísticos. Se formula
356	11	turismo habrá	turismo, habrá
357	14	Estas áreas generalmente, de	Estas áreas, generalmente de
357	14	anteriores son	anteriores, son
357	15	exuberante	exhuberante
357	15	natural, buen	natural y buen
363	22	zona o región	zona o región
364	21	trazado de lagunas huellas	trazado de algunas huellas
357	16	Por ello aquella competencia debe cuidarse respetando	Por ello, aquella competencia debe cuidarse, respetando
376	13	Industrias Turísticas, benefi <u>a</u> cios crediticios e impositivos, que consideramos	Industrias Turísticas, sólo apa- recen beneficios crediticios e impositivos, que consideramos
377	19	sobrecarge	sobrecargue
390	24	placar-	placard
395	9	0.75 metros	0.85 metros

Pág.	Línea	Donde dice	Debe decir
421	16	amplaciones	ampliaciones
429	3	en: la ciudad	en la ciudad
457	12	de preferencia será	de preferencia, será
463	10	Completa este plan	Completan este plan
467	11	estudios se	estudios, se
473	6	cariaciones	variaciones
477	7	sumerjida	sumergida
479	19	mientras tanto estas áreas prioritarias	mientras tanto las áreas no prio ritarias
491	14	aplicación deberá	aplicación, deberá
492	12	que sea no será	que sea, no será
493	4	Proceder	Preceder
494	19	Expandirse	expandirse
494	20	potenciales	Potenciales
495	5	temprada	temporada
497	5	definitiva la materia	definitiva en la materia
498 bis	21	mansavas vertientes	mansas vertientes
502	11	4 estructura y abrir los acce sos	las zonas y abrir sitios al tu rismo que
504	9	trazado y pavimentación -Velo cidad directriz amortizable	trazado y pavimentación -aumen to de la velocidad directriz conexión
517	23 y 24	A continuación se detallarán los respectivos esquemas arquitectó- nicos y sus programas de proyecto	Los respectivos esquemas arquitecto nónicos y sus programas de proyec to, ya se han expuesto precedente mente.
518	3	Un Sol o Dos Soles).	Un Sol o Dos Soles). Con 12 ha- bitaciones para 30 plazas.
518	17	de alta tensión de 6.6 KV	de alta tensión de 66 KV
519	21	telenisca circuito	telefónica del circuito
527	16 y 17	"Gran Hotel en otro punto"	Suprimir todo el 2do. párrafo desde "Potrero de Los Funes" hasta "en otro punto".
534	13	Complejo de Merlo establecimiento	Complejo de Merlo estableciendo

Pág.	Línea	Donde dice	Debe decir
535	26	corniza	cornisa
536	2	posibilidades turísticas cuya	posibilidades turísticas, cuya
536	3	San Luis aunque	San Luis, aunque
539	19	por subención	por subvención
568	6	"FESTIVAL NACIONAL DEL TEATRO CRIOLLO"	"FESTIVAL NACIONAL DEL TEATRO FOLKLORICO"
573	15	(Ver cuadro 4 de éste capítulo)	(Ver cuadro 4 de éste capítulo página 346)
609	9	fue volcado al cuadro	fue volcado al cuadro 17.
623	18	de inversiones involucra, tanto	de inversiones tanto
Anexo 7			
8	2	obras servidas	aguas servidas
13	7	pero nos ocuparíamos,	nos ocuparíamos,
16	21	publicitario macivo	publicitario masivo
Anexo 8			
4	11	con que dispone	vinculados con



1961 JUN 12

LIBRERO

ANEXO A LA NOTA DEL 6/9/71



Observaciones vinculadas con informe final del estudio PLANEAMIENTO TURISTICO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, que serán incorporadas a la versión definitiva.

A. Cumplimiento del plan analítico de trabajos.

- 1.1.3. Se agregarán: el diagrama bioclimático y gráficos de isohietas e isotermas.
- 3.1.1. La aclaración se incorporará como segundo párrafo de la página 151.
- 3.1.5. La aclaración se incorporará en la página 156, salvando el error de máquina sobre el porcentaje de turistas llegados en tren a la Zona I, que es de 7,5 y no de 3,6 como figura ahora.
- 3.1.6. c) La aclaración se insertará en el lugar indicado.
- 3.1.7. Se agregará la aclaración en la versión definitiva.
- 3.1.8. El gráfico que se acompaña se incluirá después de la página 152.
- 3.1.9. La aclaración se agregará juntamente con la 3.1.1.
- 6.5. La aclaración se agregará como punto 2.6.7. del capítulo VI, corriéndose los otros párrafos.
- 6.9.1. Se incorporará la aclaración como punto 2.6.9., del capítulo VI, después de "Conservación de la fauna íctica".
- 7.3.2. La aclaración se incorporará en el desarrollo del punto 1.3., capítulo VI.
- 7.4.1. La aclaración -modificando la parte final de párrafo- se incorporará a continuación de la anterior, se incorporará a la evaluación del hotel de 4 soles.
- 7.4.2. Las aclaraciones se insertarán en los lugares indicados.
- y
- 7.5.
- 7.4.3. La aclaración se agregará al punto 2.8. del capítulo VI
- 7.6.4. La aclaración se incorporará al final del punto 1.3.2. del capítulo VI.

7.8.1. La aclaración se agregará al final del punto 2, capítulo VI, en la página
y
7.8.4. 353.

En el comienzo del informe se insertarán, a modo de prefacio, los capítulos sobre: Resumen y Conclusiones; Propósitos y alcances del estudio y Organización del estudio y métodos.

SISTEMA DE RECOLECCION Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION ESTADISTICA.

Como anexo 10 se agregará lo siguiente:

SISTEMA DE RECOLECCION Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION.

La experiencia de la consultora en cuanto a la información necesaria para seguir de cerca el desenvolvimiento de la actividad turística y la cantidad razonable de recursos que se deben dedicar a ese aspecto, han decidido aconsejar que se monte un sistema permanente de observación estadística; muy sencillo de manejar, y poco costoso. Esto conduce necesariamente a que el campo de la información quede restringido a los aspectos esenciales del movimiento turístico.

Con un esfuerzo relativamente modesto, la provincia está en condiciones de obtener información sistemática sobre los siguientes puntos:

- Cantidad de turistas, área de dispersión y modo de alojamiento.
- Procedencia, gasto y otros aspectos particulares.
- Registro permanente de alojamiento.

El sistema de información que se propone, serviría asimismo para continuar la captación de datos que comenzó con el presente estudio y en buena medida estaría destinada a controlar el grado de cumplimiento de las previsiones sobre las que se diseñó el programa de obras e inversiones, lo que posibilitará efectuar los reajustes necesarios con la anticipación debida.

1. Información sobre cantidad de turistas, área de dispersión y modo de alojamiento.

1.1. Procedimiento.

La Dirección Provincial de Turismo destacará un cierto número de agentes, los que se constituirán personalmente a) en los hoteles de las zonas de turismo b) en los campings organizados y c) en los lugares que habitualmente son utilizados para acampar en forma libre.

En los lugares indicados procederán a preguntar a los responsables de hoteles y campings organizados sobre la cantidad de personas que pernoctaron la noche anterior al día del relevamiento. En los lugares de acampamiento libre procederán a hacer el recuento de carpas existentes, inquirendo el número de moradores en cada una de ellas. Para este fin es necesario que concurren al lugar en las primeras horas del día, de modo de captar a todos los que pasaron la noche anterior.

1.2. Epoca de relevamiento.

Es suficiente llevarlo a cabo en los meses de enero, febrero y vacaciones de julio. Si la DPT tiene recursos suficientes puede extenderlo a la última quincena de diciembre y primera de marzo.

1.3. Día del relevamiento.

Se propone el miércoles de cada semana, de manera de determinar los pernoctantes del día martes, que es una buena aproximación al promedio de turistas. Si los recursos de la DPT son muy limitados, puede hacerse un miércoles cada quince días.

1.4. Personal y elementos necesarios.

Se necesita una persona en cada centro turístico provista de movilidad para recorrer todos los lugares de camping, que en general están dispersos.

Cada encuestador será provisto de una planilla donde conste: a) el nombre de los hoteles a visitar; b) nombre y ubicación de los campamentos organizados; c) lugares para acampar en forma libre, establecidos por la DPT.

1.5. Elaboración de la información.

- La hoja de relevamiento del encuestador será volcada en una planilla general para toda la temporada.
- Se sintetizará esa planilla general, estableciendo:
 - a. cantidad de turistas en cada una de las áreas definidas por el plan.
 - b. distribución de los turistas de cada área por tipo de alojamiento.
 - c. total de la provincia por tipo de alojamiento.

Esta información se tendrá para cada semana y para la temporada total.

Los datos anteriores, completada por una estimación del número de turistas que se alojaron en residencias particulares, especialmente casas de veraneo, será luego integrado en una serie histórica.

2. Información sobre procedencia y gasto de los turistas.

2.1. Procedimiento.

Se trabajará mediante entrevistas a turistas seleccionados al azar, pero estratificados en función del tipo de alojamiento, ya que este condiciona el monto y composición del gasto.

Salvo que se quiera obtener otra información, se pueden seguir utilizando los formularios diseñados por la consultora para realizar sus entrevistas, que se revelaron eficaces y rápidos de llenar. Se adjunta copia de los mismos.

2.2. Cantidad de encuestas.

Estimado que el número de turistas en la temporada de verano puede oscilar entre 15.000 y 20.000, y que cada grupo está compuesto en promedio por cuatro personas, entonces 250 entrevistas alcanzarían al cinco por ciento de los turistas veraniegos, lo que constituye una proporción adecuada para la mayor parte de las inferencias a realizar.

2.3. Modalidad operativa.

Tres encuestadores, uno para cada zona, realizarán cada uno tres entrevistas diarias durante la temporada de verano.

Cada quincena se hará un procesado elemental de las encuestas, para detectar distorsiones en la muestra.

Al final de la temporada se procesarán manualmente las encuestas, previa depuración y control. Los datos a extraer y los cruces significativos pueden ser los que figuran en el capítulo III del estudio.

3. Registro permanente de alojamientos.

Además de las funciones de policía de hoteles y otros alojamientos, que la DPT tiene a su cargo por la legislación vigente, es conveniente que ella mantenga un registro de comodidades, con fines puramente estadísticos.

Para ello, en colaboración con la oficina encargada de las inspecciones y controles, se llevará un registro donde conste con referencia a los meses de febrero y julio de cada año, las existencias de:

- Hoteles, clasificados por categoría.
- Campings organizados.
- Casas particulares que habitualmente alojan turistas.
- Casas consideradas de veraneo.
- Lugares habitualmente utilizados para acampar en forma libre.

En cada caso se harán anotaciones sobre capacidad instalada, expresada en número de camas o cantidad de acampantes a recibir. Se adjunta a los formularios de tabulación respectivos (copiar cuadro pág.136).

En el registro de casas de veraneo se anotarán la cantidad de unidades de vivienda juzgadas como casas de veraneo por los agentes de la DPT y su capacidad estimada de alojamiento.

B. Observaciones sobre aspectos particulares del informe final.

En forma general, habiendo sido aceptadas las aclaraciones, éstas serán integradas al informe, en los lugares indicados en cada una de ellos. No se considera necesario enumerar en particular cada observación, cabe sólo destacar algunas de las más relevantes.

1. Procedimiento de la encuesta.

Como segunda parte del anexo 8 (Información complementaria sobre la demanda), se incluirá la descripción de los principales rasgos de la encuesta, cobertura y formulario empleado. El contenido de este agregado puede verse en el informe por separado que acompaña este anexo.

2. Planillas de resumen de las inversiones.

Se agregarán las que se acompañan con esta nota.

3. Con relación al análisis del hotel de cuatro soles, se suprimen los párrafos 4, 5 y 6 de la segunda página de la aclaración, se agregan al final el cuadro y comentarios que se acompañan por separado.

4. Se modifica el cuadro 17, aclaración a la página 609, incorporándose los recuperos, que se deducen del saldo final.

5. Se agregará el gráfico demostrativo de la estacionalidad, que se acompaña.
6. Decir: "Pág. 138". La nota al pie del cuadro de la página 138, quedará así: Esta tabla proviene de información de la DGT compilada en 1969, no coincide con el cuadro de la página 132 y siguientes, pues esta última ha sido actualizada por la Consultora".
7. Página 557. "Se suprimirá el punto 4".
8. La aclaración de la página 155, 3º se completará de la siguiente manera: "La estimación procedente se basa: a) en la afluencia máxima de la temporada estival, que corresponde a la semana de Carnavales, y que fue de 530 vehículos (ver cuadro 16 a. y 17, anexo de Información complementaria de la demanda) y b) en las referencias de informantes calificados -empresarios vinculados con la actividad turística- quienes aseguraban que el movimiento promedio de la temporada es inferior a la mitad del registrado en la semana de Carnavales"
9. La aclaración de la página 163, quedará reformulada en la forma siguiente: "Esto no se debe a la existencia de una menor proporción de automovilistas en la población de acampantes; se advierte que considerando sólo los turistas que poseían automóvil, el menor gasto de los acampantes se sigue manteniendo, como puede verse en el cuadro siguiente:

Gasto per cápita en automóvil, según
el tipo de alojamiento (*)

	Pesos
Hotel sin comida	4.01
Hotel con pensión	3.76
Camping	1.50
Residencias particulares	3.05

Fuente: Encuestas de la
Consultora.

(*) Se computaron solamente a los turistas que declararon utilizar su automóvil.

10. La aclaración de la página 313 quedará redactada así: "El resultado de esa estimación da una tasa de crecimiento de la actividad turística del orden del 6 al 8 por ciento. Como la tasa de ingreso ha sido en el pasado -y para el largo plazo- del 3 por ciento anual promedio, si se cumplen las previsiones oficiales de un crecimiento en el largo plazo del 5 por ciento anual, el gasto total en turismo se incrementará en un 10 por ciento anual promedio, lo que significa duplicar su nivel de actividad en siete años. Este porcentaje de crecimiento del gasto al 10 por ciento anual, puede descomponerse en un incremento del flujo turístico -medido en turistas día- del orden del 7,5 por ciento anual y de un incremento del gasto per cápita del 2,5 por ciento anual (ver proyecciones de la demanda, página 134). El esperar un mayor aumento del número de turistas días que el del gasto diario por persona tiene su fundamento de los sectores de bajos ingresos.

PROCEDIMIENTOS DE LA ENCUESTA

Para la determinación de la demanda de turismo, se consideraron, entre otros indicadores, encuestas realizadas durante la temporada estival de 1971, las que sirvieran para caracterizar el contingente turístico, su composición, preferencias, etc.

Dichas encuestas fueron llevadas a cabo en los centros turísticos más importantes de la provincia, en base a un formulario confeccionado especialmente, y su estratificación por zonas es la que figura en el cuadro siguiente:

Cuadro 1
Total de encuestas realizadas por zonas

Lugar	Número de encuestas	Turistas comprendidos en la muestra	
		Número	Porcentajes
Ciudad de San Luis	116	311	23
Potrero de Punes	10	33	3
Cruz de Piedra	34	126	9
El Volcán	71	274	20
El Trapiche	105	375	27
Harlo	90	247	18
Total	426	1366	100

Fuente: Encuestas realizadas por la Consultora.

El total de encuestas que figura en el cuadro anterior abarca a aquellos turistas que tuvieron como motivo principal del viaje: turismo exclusivamente, visita a familiares o luna de miel (ver cuadro 2).

Cuadro 2
Motivo del viaje del total
de turistas encuestados

Motivo	Número	Porcentajes
Turismo exclusivamente	365	82
Visita a familiares	48	11
Luna de miel	13	3
Subtotal	(426)	(96)
Trabajo	16	3
Otro	8	1
T o t a l	445	100

Fuente: Encuestas realizadas
por la Consultora.

La mayoría de las encuestas se realizaron teniendo en consideración para ubicar a los turistas, el tipo de alojamiento; es decir que los encuestadores concurrían a los hoteles, casas particulares o campings para efectuar las entrevistas. En el cuadro 3 se detalla el número de encuestas clasificadas por tipo de alojamiento.

Cuadro 3
Total de encuestas realizadas
por alojamiento

Alojamiento	Número de encuestas	Turistas comprendidos en la muestra	
		Número	Porcentajes
Hotel	295	900	65
Casa particular	61	174	13
Camping	70	292	21
T o t a l	426	1366	100

Fuente: Encuestas realizadas por la Consultora.

A fin de diversificar las encuestas, se realizaron sub-muestras en el balneario de El Volcán y en la Plaza Pringles de la ciudad de San Luis cuyos resultados fueron volcados en los cuadros siguientes:

Cuadro 4
Encuestas realizadas en el
balneario de El Volcán

Edad del encuestado
("Sub-muestra")

Años	Número	Porcentajes
de 0 a 25	21	60
de 26 a 45	11	31
46 y más	3	9
T o t a l	35	100

Fuente: Encuestas realizadas
por la Consultora.

Cuadro 5
Encuestas realizadas en
la Plaza Pringles

Edad del encuestado
"Sub-muestra"

Años	Número	Porcentajes
de 0 a 25	8	24
de 26 a 45	9	27
46 y más	16	49
Total	33	100

Fuente: Encuestas realizadas
por la Consultora.

Cuadro 6
Encuestas realizadas en el
balneario de El Volcán

Ocupación principal del encuestado

"Sub-muestra"

Ocupación	Número	Porcentajes
Empresario	-	-
Profesional	1	3
Empleado público	5	14
Trabajador independiente	5	14
Empleado sector privado	7	20
Estudiante	14	40
Otros	3	9
T o t a l	35	100

Fuente: Encuestas realizadas
por la Consultora.

Cuadro 7
Encuestas realizadas en
la Plaza Pringles

Ocupación principal del encuestado

"Sub-muestra"

Ocupación	Número	Porcentajes
Empresario	6	18
Profesional	4	12
Empleado público	6	18
Trabajadores Ind _{pendientes}	6	18
Empleados sector privado	4	12
Estudiante	5	15
Otros	2	7
T o t a l	33	100

Fuente: Encuestas realizadas
 por la Consultora.

Cuadro 8
Encuestas realizadas en el
balneario de El Volcán

Medio de transporte utilizado
para llegar a la provincia

"Sub-muestra"

Medio de transporte	Número	Porcentajes
Automóvil	23	66
tren	4	11
Omnibus	7	20
Otro	1	3
T o t a l	35	100

Fuente: Encuestas realizadas
por la Consultora.

Cuadro 9
Encuestas realizadas en
la Plaza Pringles

Medio de transporte utilizado para
llegar a la provincia

"Sub-muestra"

Medio de transporte	Número	Porcentajes
Automóvil	23	70
Tren	5	15
Omnibus	5	15
Otro	-	-
Total	33	100

Fuente: Encuestas realizadas
por la Consultora.

Cuadro 10
Encuestas realizadas en el
balneario de El Volcán
Formación del grupo
"Sub-muestra"

	Número	Porcentajes
Solo	2	6
Con su familia	20	57
Con amigos	13	37
Total	35	100

Fuente: Encuestas realiza-
das por la Consul-
tora.

Cuadro 11
Encuestas realizadas en
la Plaza Pringles

Formación del grupo
"Sub-muestra"

	Número	Porcentajes
Sólo	7	21
Con su familia	22	67
Con amigos	4	12
Total	33	100

Fuente: Encuestas realizadas
por la Consultora.

Cuadro 12
Encuestas realizadas en el
balneario de El Volcán
Residencia habitual del encuestado

"Sub-muestra"

Lugar	Número	Porcentajes
Area Metropolitana y Provincia de Buenos Aires.	12	34
Mendoza y San Juan	13	37
Córdoba	9	26
Santa Fe	1	3
T o t a l	35	100

Fuente: Encuestas realizadas
por la Consultora.

Cuadro 13
Encuestas realizadas en
la Plaza Pringles

Residencia habitual del encuestado

"Sub-muestra"

Lugar	Número	Porcentajes
Area Metropolitana y Provincia de Buenos Aires	15	46
Mendoza y San Juan	10	30
Córdoba	3	9
Otros	5	15
T o t a l	33	100

Fuente: Encuestas realizadas
por la Consultora.

Cuadro 14
Encuestas realizadas en el
balneario de El Volcán

Tipo de alojamiento

"Sub-muestra"

Alojamiento	Número	Porcentajes
Hotel	10	29
Casa particular	12	34
Camping	10	29
No se aloja	3	8
T o t a l	35	100

Fuente: Encuestas reali-
zadas por la Con-
sultora.

Cuadro 15
Encuestas realizadas en
la Plaza Pringles
Tipo de alojamiento
"Sub-muestra"

Alojamiento	Número	Porcentajes
Hotel	15	46
Casa particular	16	48
Camping	2	6
No se aloja	-	-
T o t a l	33	100

Fuente: Encuestas realizadas
por la Consultora.

Resultado de explotación del hotel "cuatro soles" en Potrero de Funes.

Del cuadro 4, "Costos de explotación", se han extraído los valores para la confección de la cuenta de resultado del cuadro siguiente.

Los gastos de explotación abarcan los costos variables; los costos fijos han sido imputados proporcionalmente de acuerdo al tiempo, la capacidad ocupada es la detallada en el cuadro 3; y, el total de ingresos calculado a una tarifa promedio por cama por día de \$ 36,00.

Cuadro 7
Cuenta de resultado de explotación del hotel
"cuatro soles" en Potrero de Funes

Concepto	(pesos)			
	Período Temperada alta	Vacaciones de invierno	Resto del año	Total del año
Gasto de explotación	76250	19137	99050	194437
Costos fijos	99732	24934	174534	299200
Total de gastos	175982	44071	273584	493637
Capacidad ocupada (turistas-día)	8640	1860	3834	14334
Total de ingresos (Tarifa: \$36.00)	311040	66960	138024	516024
Beneficio	135058	22889	-135560	22987

A la pregunta de si es conveniente o no la apertura del hotel fuera de la temporada alta y de las vacaciones de invierno (o sea durante el "resto del año") le corresponde una respuesta afirmativa, pues además de ser los ingresos superiores a los gastos de explotación (costos variables), hace que los costos fijos tengan un peso menor sobre la temporada veraniega, marginal y el mes de julio.

La inversión en éste tipo de hotel arrojaría una rentabilidad anual del 9 por ciento sobre la inversión total.

Cuadro 17

**Saldos de préstamos del Banco de la Provincia de San Luis para
financiar el 50 por ciento de las inversiones privadas**

Año	Montos a financiar por el Banco	Recuperos (*)	Saldos a fin de cada año
1972	1.09	-	1.09
1973	1.18	-	2.27
1974	1.08	-	3.35
1975	0.65	0.07	3.93
1976	1.13	0.15	4.91
1977	0.83	0.22	5.52
1978	0.73	0.26	5.99
1979	0.83	0.34	6.48
1980	0.67	0.40	6.75
1981	-	0.45	6.30
1982	-	0.51	5.79
1983	-	0.55	5.24

(*) Se supone que los préstamos se amortizan en 15 años con 2 años de gracia.

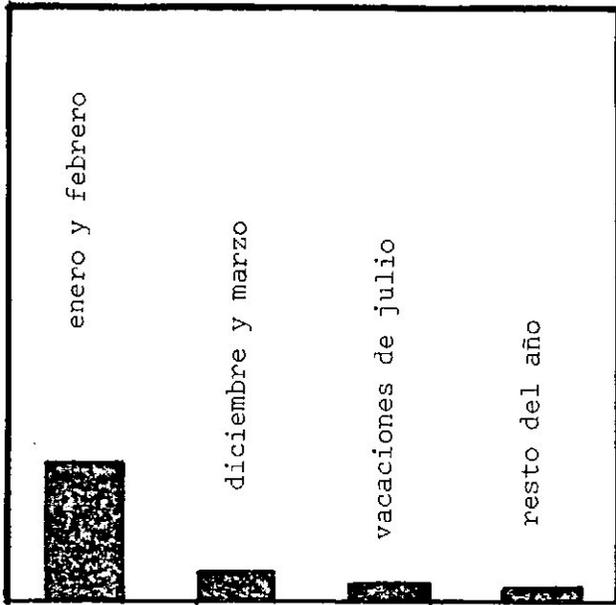
GRAFICO

Estimación global del número de turistas-día temporada 1970/71

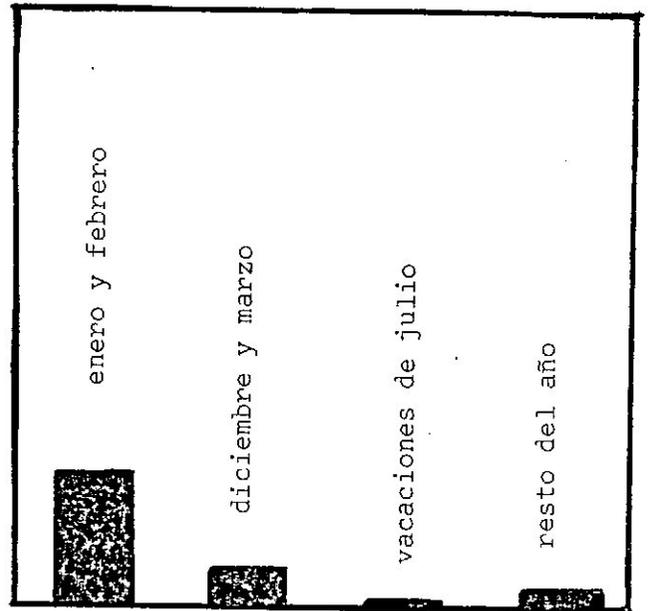
Unidad de Medida

1 cm. | 20.000 turistas-día.

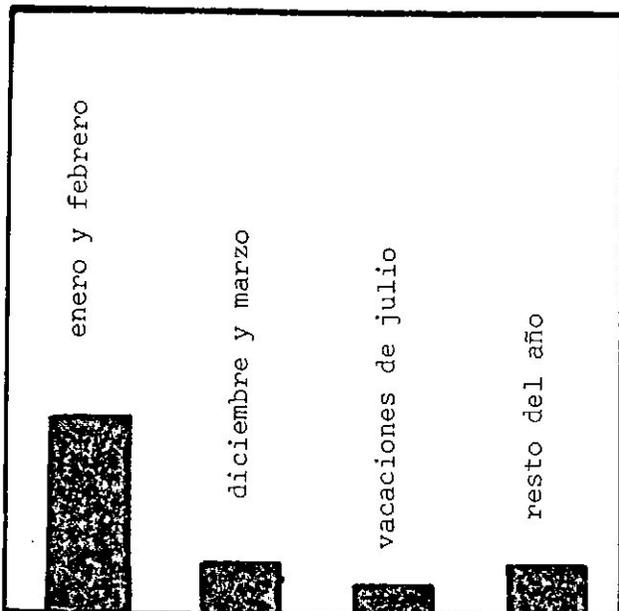
ZONA I



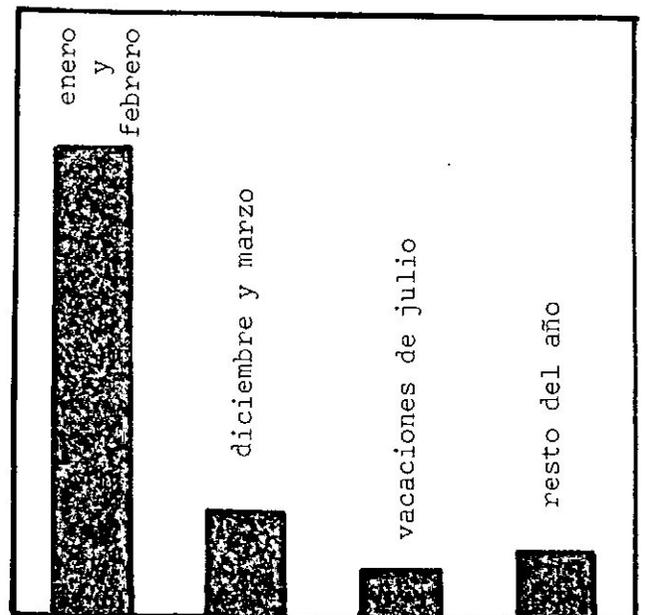
ZONA II



ZONA III



TODA LA PROVINCIA



Calendario de las inversiones públicas y privadas, por zonas

Concepto	(millones de pesos)								
	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Inversiones públicas	5.20	5.24	4.69	8.25	11.47	20.89	5.53	7.06	1.67
Dirección Nacional de Vialidad	0.40	1.00	1.00	3.51	6.40	17.40	3.00	3.60	-
Zona I	2.84	3.00	2.24	1.65	1.21	0.67	0.47	0.24	0.10
Zona II	0.64	0.04	0.34	1.40	1.21	0.77	1.01	2.22	0.97
Zona III	1.32	1.20	1.10	1.53	2.30	2.05	1.00	1.00	0.50
Zonas de expansión	-	-	-	0.15	0.35	-	0.05	-	0.10
Inversiones privadas	2.90	3.07	2.88	2.02	2.97	2.38	2.17	2.37	2.05
Zona I	0.48	0.77	0.80	0.57	0.78	1.15	0.82	0.95	0.83
Zona II	0.47	0.39	0.28	0.32	0.64	0.10	0.04	0.04	0.04
Zona III	1.09	0.65	0.65	0.22	0.45	0.34	0.36	0.40	0.24
Zonas de expansión	0.15	0.55	0.44	0.20	0.39	0.08	0.14	0.27	0.28
Chalets, bungalows y servicios complementarios	0.71	0.71	0.71	0.71	0.71	0.71	0.71	0.71	0.71
TOTAL DE INVERSIONES	8.10	8.31	7.57	10.27	14.44	23.27	7.70	9.43	3.72

Cuadro 26

Calendario de las inversiones públicas y privadas, por zonas

O b r a	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
I. Inversiones Públicas	x	x	x	x	x	x	x	x	x
1. Dirección Nacional de Vialidad	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2. Zona I	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Plan regulador ciudad de San Luis	x		x					x	x
Plan regulador Zonal I	x								
Plan regulador de Potrero de Los Funes									
Plan regulador El Volcán									
Plan regulador Cruz de Piedra		x							
Empalme ruta provincial N°9 a N°20		x							
Empalme bifurcación ruta N°9 y ruta a Potrero	x	x	x						
Ruta N°9 -Potrero-El Volcán-La Estrechura	x	x							
Ruta La Estrechura a El Volcán				x					
Empalme con El Volcán									
Camino de Potrero a Suyuque						x			
Camino Las Chacras a ruta Nacional 146					x				
Camino La Estrechura a El Duranno									
Transformación camino del lago Potrero en pista autódromo	x	x	x				x	x	
Red complementaria del autódromo	x	x							
Accesos independientes autopista autódromo	x		x	x					
Playa de estacionamiento autódromo	x	x	x						
Tribunas espectadores autódromo	x								
Red vial periurbana y de interconexión núcleos					x		x		
Accesos a la ribera del lago Potrero de Funes									
Calle de El Volcán hasta La Estrechura				x	x				
Playa de estacionamiento ribera río Volcán					x		x		
Empalme con El Volcán			x						
Camino circunvalación extremo Este Lago Cruz de Piedra									x
Camino desde circunvalación al área de camping							x		
Camino acceso N.O a la margen izquierda Río Volcán							x		

Continúa

O b r a	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Obras de distribución secundaria de energía Potrero de Funes	x	x				x			
Centro de aprovisionamiento Lago Potrero de Funes	x								
Forestación del lago Potrero de Funes	x	x	x	x	x	x			
Servicios del autódromo de Potrero de Funes		x	x						
Telecomunicaciones de Villa San Roque a Potrero de Funes			x		x			x	
Centro de aprovisionamiento El Volcán				x					
Sanitarios nuevo sector balneario El Volcán					x				
Alumbrado urbano y ampliación El Volcán					x				
Kioscos normalizados El Volcán					x				
Forestación El Volcán y Cruz de Piedra	x	x	x						
Anfiteatro Embalse Cruz de Piedra								x	x
Gran Hotel Cuatro Soles en Potrero de Funes	x	x	x	x	x	x			
3. Zona II	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Plan regulador Zonal II	x								
Plan regulador El Trapiche-Río Grande	x								
Plan regulador La Florida-Río Quínto									
Ruta desde El Durazno a Virorco		x							
Ruta de Virorco a Trapiche			x	x					
Ruta desde "La Florida" hasta el dique				x	x				
Ruta desde puente Río Grande ruta N°9 hasta ruta que parte del dique				x			x	x	
Desvíos de ruta anterior y accesos al Río Grande									x
Empalme desde puente Río Grande Ruta N°9 con "7 Cajones"			x						
Ruta de empalme de "7 Cajones"				x					
Ruta del lago Florida una río Trapiche con Grande y al dique				x	x		x	x	x
Accesos al lago desde ruta anterior								x	
Ruta circunavalación Sur lago Florida-Río V-Saladillo					x	x	x	x	x
Accesos ruta anterior a márgenes Río Quinto					x	x	x	x	
Mejora acceso "Siete Cajones" y playa estacionamiento				x					
Urbanización márgenes Río Trapiche	x			x					
Alumbrado urbano El Trapiche			x	x					
Telecomunicaciones internas y con líneas Zona I			x	x					
Obras sanitarias El Trapiche	x						x		
Oficina informes bifurcación rutas La Florida	x								x
Equipamiento del balneario río Trapiche				x		x		x	x
Muelle y tinglados barcos La Florida	x								

O b r a	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Un motel con piscina en El Volcán			x	x					
Un motel en El Volcán						x			
Una hostería en Cruz de Piedra		x	x						
Un hotel de Tres Soles en Cruz de Piedra							x	x	x
Un motel en Cruz de Piedra						x	xx	x	
Camping en Potrero de Funes, El Volcán o Cruz de Piedra	x								
2. Zona II									
Ampliación de hoteles existentes en El Trapiche	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Una hostería en El Trapiche	x	x	x	x					
Una hostería en El Trapiche						x			
Una hostería en Río Grande	x	x							
Una hostería en Río V o La Florida				x	x				
Una hostería en Pancanta			x	x					
Un camping para 50 carpas en El Trapiche			x						
Un camping para 50 carpas en La Florida	x								
Un camping para 50 carpas en Río Grande						x			
3. Zona III									
Ampliación de hoteles existentes	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Un hotel de Tres Soles	x	x	x	x					
Un hotel de Dos Soles					x	x	x		
Una Hostería							x	x	x
Una hostería	x	x							
Un camping para 50 carpas en El Rincón	x								
4. Zonas de expansión									
Un motel con piscina en Villa Mercedes	x	x							
Un motel en La Toma					x	x			
Un motel-restaurante en La Toma Vieja			x	x					
Un camping para 50 carpas en San Felipe							x		
Un motel en San José del Morro						x	x	x	x
Lugar para acampar en El Morro								x	
Lugar para acampar en Papagayos								x	
Camping para 50 carpas en San Francisco					x				

Continúa

O b r a	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
Kiosco de aprovisionamiento dique Florida	x								
viveros para forestar Río Quinto, Grande y Trapiche	x	x		x		x		x	
Accesos afluentes río Grande								x	x
4. Zona III	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Plan regulador Zonal III	x								
Ruta Provincial N°1 de Punilla a Merlo y ruta de las Cumbres				x	x	x	x	x	
Circuito de acceso a El Mollar	x				x				
Circuito de acceso a Pasos Malos	x				x				
Circuito de acceso a La Canterana	x								
Circuito de acceso a ruta de la Cumbre				x		x			
Camping, balneario y parquización El Rincón	x								
Micro-Zoo-Natural al S.O. de El Rincón		x		x					
Hotel Cuatro Soles	x	x	x	x	x	x			
Edificio para Casino	x	x	x						
Gran Reserva animales área ruta 188									x
Zonas de Expansión				x	x		x		x
Plan Piloto Preliminar de San Francisco del Monte de Oro				x					
Posta de La Toma en la Toma Vieja					x				
Proveeduría, camping y forestación en San Felipe					x				
Posta del Morro en San José del Morro					x		x		
Accesos, asadores en El Morro									x
Reserva y Parque de Papagayos				x					
Hostería con proveeduría en ruta a Carolina - Arroyo									x
II. Inversiones Privadas	x	x	x	x	x	x	x	x	x
1. Zona I	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Ampliación de hoteles existentes ciudad San Luis	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Un hotel Dos Soles ciudad San Luis	x	x	x	x	x				
Un hotel Dos Soles ciudad San Luis						x	x	x	x
Un motel termal con piscina en Balde	x	x							
Un hotel Dos Soles en Potrero de Funes			x	x	x	x	x	x	x
Un hotel Dos Soles en Potrero de Funes					x	x			
Una hostería en Potrero de Funes						x	x	x	x

Cuadro 10
Edad de los encuestados

	Zonas I y II		Zona III		Total	
	Número	% (*)	Número	% (*)	Número	% (*)
Hasta 25 años	81	24.0	7	7.8	74	17.5
de 26 a 45 años	165	49.0	44	48.9	209	49.0
de 46 años y más	90	27.0	39	43.3	148	33.5
T o t a l	336	100.0	90	100.0	426	100.0

(*) Porcentajes de cada grupo, ponderados por sus participaciones relativas en el mínimo de turistas-día.

Fuente: Encuesta de la Consultora
en febrero de 1971.

Cuadro 11 a.
Composición de los grupos

Cantidad de personas por grupos	Casas	
	número	porcentajes
1	32	7.5
2, 3 y 4	328	77.0
5 a 10	64	15.0
11 y más	2	0.5
Total	426	100.0